

4. MEDIO AMBIENTE

4.1. RECURSOS FORESTALES Y ESPACIOS NATURALES

4.1.1. Recursos Forestales

La superficie forestal de la Comunitat Valenciana, de conformidad con los datos del Inventario Forestal de la C.V., es actualmente de 1.247.090 hectáreas (Ha.), representando el 5% de la extensión forestal del territorio español (24.001.192 Ha.) y ocupando por Comunidades Autónomas el octavo lugar en extensión. Del total de hectáreas que constituyen nuestra superficie forestal, 873.860 (70,1%) son superficie arbolada y 373.230 son superficie desarbolada (29,9%).

Cuadro III.4.1

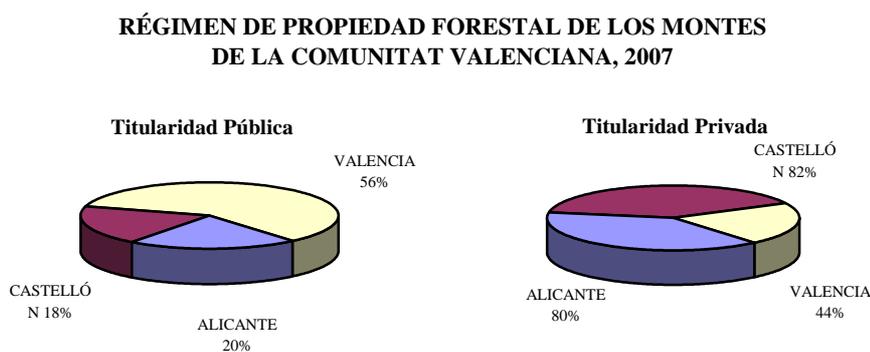
DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL DE LA COM. VALENCIANA, 2007

	Arbolada	Desarbolada	Total Forestal
Alicante	141.422	105.020	246.442
Castellón	285.784	130.604	416.388
Valencia	446.654	137.606	584.260
Com. Valenciana	873.860	373.230	1.247.090

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

En cuanto al régimen de propiedad forestal, en nuestra Comunidad los montes privados superan en superficie a los públicos, excepto en la provincia de Valencia donde predomina la propiedad pública. En tal sentido, las provincias de Castellón y Alicante cuentan con el 82% y el 80%, respectivamente, de propiedad privada, mientras que en Valencia predomina la propiedad pública con un 56% (Gráfico III.4.1).

Gráfico III.4.1



Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

Los pinares constituyen las especies arbóreas dominantes en nuestra Comunitat. En concreto, el pino carrasco es la especie dominante en 28 de las 34 comarcas que integran nuestro territorio. Además de éste, los pinares de laricio se encuentran ampliamente representados sobre todo en las comarcas del norte de Castellón.

En cuanto a la distribución de la superficie por uso, el 37,6% se corresponde con superficie forestal arbolada, el 16% con superficie forestal desarbolada y un 46,4% corresponde a cultivos, improductivo y aguas.

Cuadro III.4.2

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR USO EN LA COM. VALENCIANA, 2007

Usos	Total	Porcentaje de representatividad
Forestal arbolado	873.860	37,6
Forestal desarbolado	373.230	16,0
Cultivos, improductivo y aguas	1.080.104	46,4
TOTAL	2.327.194	100,0

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

Durante el año 2007 la superficie forestal de la Comunitat Valenciana se ha visto afectada por 383 incendios forestales según la estadística provisional de incendios cerrada a 31 de diciembre de 2007, de los cuales 92 se produjeron en la provincia de Alicante, 115 en la de Castellón y 176 en la provincia de Valencia.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

La superficie total afectada ha sido de 8.210,52 Ha., de las cuales el 20,02% (1.643,62 Ha.) corresponden a superficie arbolada (Cuadro III.4.3).

Cuadro III.4.3

SUPERFICIE AFECTADA Y NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES, 2007

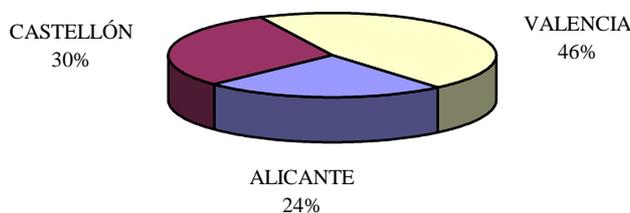
	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.				Total
		No arbolada		Arbolada		
		Ha	%	Ha	%	
Alicante	92	52,16	57,58	38,43	42,42	90,59
Castellón	115	6.430,44	82,61	1.353,96	17,39	7.784,40
Valencia	176	84,30	25,12	251,23	74,88	335,53
Com. Valenciana	383	6.566,90	79,98	1.643,62	20,02	8.210,52

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

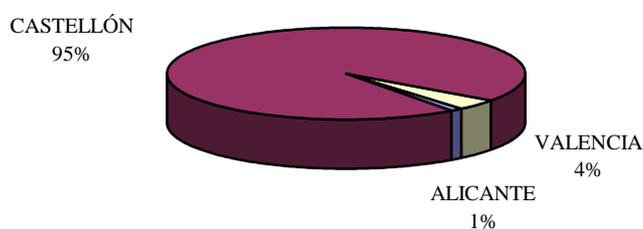
El Gráfico III.4.2 muestra los porcentajes de la superficie afectada por provincias.

Gráfico III.4.2

INCENDIOS FORESTALES POR PROVINCIAS, 2007



SUPERFICIE AFECTADA EN INCENDIOS FORESTALES POR PROVINCIAS, 2007



Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

El Cuadro III.4.4 recoge la evolución de los incendios forestales de la Comunitat Valenciana en los últimos diez años. Durante el año 2007 se contabilizaron 89 incendios menos que en el ejercicio anterior. En términos relativos, esto ha supuesto un descenso del 18,9% en el número de incendios con relación a 2006, rompiendo con la tendencia ascendente que se venía observando desde el año 2003 y que para el año 2005 contó con la cifra más alta del último decenio. Por lo que respecta a la superficie afectada, ésta ha sido de 8.210,52 Ha. frente a las 3.474,55 del año 2006.

Así pues, se aprecia una disminución en el número de incendios para este ejercicio, si bien el número de hectáreas afectadas se ha visto notoriamente incrementada, siendo la superficie no arbolada (79,98%) la más afectada por estos incendios. Como queda constatado en el Cuadro III.4.3, la superficie arbolada afectada ha sido el 20,02%.

La negligencia humana ha constituido para este año la primera causa de los incendios forestales en nuestra Comunitat, con 151 casos, que representan el 39,4% del total. Gran parte de ellos se debe a la quema incontrolada de residuos y quemas agrarias. Resulta significativo que, a pesar de las modificaciones introducidas por la legislación penal sancionando con penas severas los actos intencionados, este tipo de incendios sigue ocupando los primeros lugares en la casuística de los incendios con 133 casos. Ello representa el 34,7% del total, si bien el número de casos registrados ha disminuido respecto a 2006, tal y como puede observarse en el Cuadro III.4.5. Les sigue los originados por causas naturales con un total de 65 (17%). El 8,9% restante corresponde a causas desconocidas o a otras causas.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.4

INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 1998-2007

	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.
Alicante		
1998	173	823,58
1999	183	1.341,78
2000	159	1.837,71
2001	121	599,00
2002	101	775,21
2003	124	1.036,34
2004	145	103,07
2005	150	332,20
2006	118	752,82
2007	92	90,59
Castellón		
1998	150	517,56
1999	164	869,03
2000	126	601,00
2001	123	3.488,18
2002	76	229,62
2003	88	364,12
2004	120	220,65
2005	168	1.450,02
2006	109	87,50
2007	115	7.784,40
Valencia		
1998	223	626,18
1999	232	4.145,19
2000	321	4.109,06
2001	198	704,85
2002	144	197,22
2003	196	1.930,81
2004	222	778,38
2005	368	1.502,90
2006	255	2.424,97
2007	176	335,53
C. Valenciana		
1998	546	1.967,32
1999	579	6.356,00
2000	606	6.547,77
2001	442	4.792,03
2002	321	1.202,05
2003	408	3.331,27
2004	487	1.102,10
2005	686	3.285,12
2006	472	3.474,55
2007	383	8.210,52

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

Cuadro III.4.5

CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COM. VALENCIANA, 2006-2007

	Rayo		Intencionado		Negligencia		Desconocidas		Otras		Total	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007
C. Valenciana	125	65	155	133	159	151	10	10	23	24	472	383
%	32,6	17,0	40,5	34,7	41,5	39,4	2,6	2,6	6,0	6,3	123,2	100,0

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

Los Cuadros III.4.6 y III.4.7 recogen la evolución mensual del número de incendios, produciéndose las cifras más elevadas durante el mes de marzo (70) y los meses estivales de agosto (66) y junio (57). Los incendios que ocasionaron la mayor superficie afectada se produjeron durante los meses de agosto y marzo. Entre estos dos meses se quemaron 7.840,36 Ha.; esto es, el 95,5% de la superficie afectada durante todo el 2007.

El incendio más destacado del año es el que afectó desde el día 28 de agosto hasta el 7 de septiembre a la comarca castellanense de L'Alcalatén, afectando a un total de 5.775,05 Ha. forestales y a 1.706,69 Ha. de superficie no forestal. Este incendio tuvo las características de gran incendio forestal, tanto desde el punto de vista de su desarrollo y dimensiones como por los valores meteorológicos que se dieron durante los dos primeros días, alcanzándose máximos de temperatura, mínimos de humedad relativa y vientos fuertes y cambiantes. De hecho, se trata del cuarto incendio forestal en magnitud de la provincia desde los que se produjeron en 1994.

Además, durante este mes de marzo se produjeron otros dos incendios de importancia que afectaron a un total de 256,82 Ha. afectadas.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.6

EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE INCENDIOS POR PROVINCIAS, 2007

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	4	7	8	19
Febrero	8	2	12	22
Marzo	18	24	28	70
Abril	1	3	5	9
Mayo	6	7	29	42
Junio	25	5	27	57
Julio	9	23	21	53
Agosto	17	20	29	66
Septiembre	1	18	9	28
Octubre	1	1	1	3
Noviembre	1	1	3	5
Diciembre	1	4	4	9
TOTAL	92	115	176	383

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

Cuadro III.4.7

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA SUPERFICIE AFECTADA POR PROVINCIAS, 2007

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	3,00	1,02	0,91	4,93
Febrero	6,19	0,07	4,24	10,50
Marzo	35,12	1.969,23	34,38	2.038,73
Abril	0,01	3,40	1,22	4,63
Mayo	5,81	3,40	15,48	24,69
Junio	22,91	5,92	12,95	41,78
Julio	4,09	16,50	240,25	260,84
Agosto	3,46	5.780,52	17,65	5.801,63
Septiembre	1,00	2,94	6,62	10,56
Octubre	1,00	0,00	0,02	1,02
Noviembre	0,00	0,15	0,11	0,26
Diciembre	8,00	1,25	1,70	10,95
TOTAL	90,59	7.784,40	335,53	8.210,52

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

En el Cuadro III.4.8 figuran los incendios forestales por comarcas, destacando los se produjeron en L'Alcalatén y en la comarca del Alto Palancia, con 5.784,02 Ha. y 1.051,24 Ha. arrasadas, respectivamente.

MEMORIA 2007

Cuadro III.4.8

INCENDIOS FORESTALES POR COMARCAS, 2007

(Partes provisionales)	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
Alicante		92	7	39	35	6	5
EL COMTAT	33,32	19	1	8	9	-	1
L'ALCOIÀ	16,28	9	-	5	2	1	1
L'ALT VINALOPÓ	1,65	4	1	-	2	1	-
EL VINALOPÓ MITJÀ	1,00	1	-	1	-	-	-
LA MARINA ALTA	17,86	15	-	6	5	2	2
LA MARINA BAIXA	7,51	18	4	3	10	1	-
L'ALACANTÍ	4,11	7	1	1	3	1	1
EL BAIX VINALOPÓ	3,32	13	-	12	1	-	-
EL BAIX SEGURA	5,54	6	-	3	3	-	-
Castellón		115	38	28	35	7	7
ELS PORTS	1,13	7	5	-	1	-	1
L'ALT MAESTRAT	421,11	4	2	-	1	1	-
EL BAIX MAESTRAT	142,02	15	2	4	7	2	-
L'ALCALATÉN	5.784,02	21	10	6	3	2	-
LA PLANA ALTA	314,22	19	2	8	7	1	1
LA PLANA BAIXA	64,56	19	3	3	10	-	3
EL ALTO PALANCIA	1.051,24	18	4	7	4	1	2
EL ALTO MIJARES	6,10	12	10	-	2	-	-
Valencia		176	18	64	82	3	9
RINCÓN DE ADEMUZ	0,00	1	1	-	-	-	-
LOS SERRANOS	139,58	13	5	2	4	1	1
EL CAMP DE TÚRIA	6,66	11	1	4	6	-	-
EL CAMP DE MORVEDRE	3,16	5	1	1	3	-	-
L'HORTA NORD	0,02	1	-	-	1	-	-
L'HORTA OEST	1,00	9	2	2	5	-	-
VALÈNCIA	17,82	10	-	7	3	-	-
L'HORTA SUD	0,92	2	-	1	-	-	1
PLAN DE UTIEL-REQUENA	4,83	13	3	2	6	1	1
LA HOYA DE BUÑOL	1,83	3	1	-	1	-	1
EL VALLE DE AYORA	93,52	5	1	1	2	-	1
LA RIBERA ALTA	35,34	55	3	20	32	-	-
LA RIBERA BAIXA	0,12	4	-	2	2	-	-
LA CANAL DE NAVARRÉS	1,16	4	-	2	1	-	1
LA COSTERA	0,26	3	-	-	2	-	1
LA VALL D'ALBAIDA	11,91	14	-	9	5	-	-
LA SAFOR	17,40	23	-	11	9	1	2

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

Por su parte, el Cuadro III.4.9 recoge el número de incendios producidos en los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana. Se han producido 29 incendios durante el año 2007, viéndose afectadas un total de 53,83 Ha.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.9

INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2007

Parque	Superficie Afectada (Ha)	Número
PRAT DE CABANES-TORREBLANCA	47,34	1
EL FONDO	1,03	2
TURIA	0,20	3
LAS LAGUNAS DE LA MATA-TORREVIEJA	0,30	1
L'ALBUFERA	0,80	8
EL MARJAL DE PEGO OLIVA	0,03	1
LES SALINES DE SANTA POLA	0,10	1
SERRA D'ITA	2,05	2
LA SERRA D'ESPADÀ	1,09	6
LA SERRA MARIOLA	0,89	4
TOTAL	53,83	29

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

Las actuaciones de prevención de incendios forestales realizadas a lo largo del 2007 se han agrupado en diferentes estrategias conforme a su finalidad u objetivo principal. En primer lugar, aquellas cuyo objetivo es conocer y cuantificar las dimensiones del problema; esto es, las causas y los factores que afectan al riesgo. A partir del conocimiento se diseñan una serie de acciones que actúan sobre el incendio antes de que se produzca, difundiendo mensajes preventivos, formando en buenas prácticas, favoreciendo conductas de menor riesgo, conciliando intereses en el entorno forestal y realizando vigilancia disuasoria.

En el cuadro siguiente se enumeran los distintos programas de prevención de incendios forestales para el ejercicio 2007 y el presupuesto destinado a los mismos.

Cuadro III.4.10

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, 2007

1. Información y concienciación	195.500,00
2. Educación y difusión forestal	10.000,00
3. Conciliación de intereses*	2.249.250,00
4. Gestión	229.999,15
5. Plan de vigilancia y voluntariado forestal	13.141.000,00
6. Manejo del combustible. Silvicultura preventiva*	2.947.200,00
7. Voluntariado ambiental (subvenciones)	772.000,00
8. Otras infraestructuras, medios materiales y humanos*	4.335.571,00
TOTAL PROGRAMAS	23.880.520,15

(*) Ejecutado mediante inversión y subvención.

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

Además de las acciones de **información y concienciación** en prevención de incendios forestales que realizan todos los medios humanos integrados en el Plan de Vigilancia Forestal, se procede a comentar las actuaciones más destacadas a lo largo del año.

Por una parte, la Generalitat ha realizado una campaña de publicidad institucional en colaboración con la empresa Autopistas del Mediterráneo (AUMAR), en la que se han repartido 300.000 dpticos y 10.000 carteles publicitarios. Por otro lado, se han subvencionado 8 proyectos presentados por entidades o asociaciones agrarias para la difusión de la prevención de incendios en el medio rural, con un presupuesto total de 39.812 euros.

Por su parte, la conciliación de intereses (cuando en un mismo territorio dos demandas sobre un mismo medio pueden entrar en contradicción se busca una solución que sea compatible con ambas) actúa permitiendo y favoreciendo usos múltiples en el medio forestal, que además de atender una demanda real sean compatibles con la preservación del medio y con la prevención. Ejemplos de la conciliación son las ayudas a los profesionales agrarios para prevenir incendios forestales y ayudas a la mejora y construcción de depósitos de agua. Para este año 2007, se ha subvencionado la construcción y/o mejora de 24 puntos de agua.

Asimismo, se han construido cinco nuevos quemadores y se han subvencionado 30,63 hectáreas para cortafuegos. Otra línea de ayudas ha consistido en el fomento del pastoreo controlado en áreas de cortafuegos, de la cual han sido beneficiarios en 2007 un total de 64 ganaderos. Como herramienta de apoyo a esta actividad se han mejorado, con inversión directa, tres apriscos ganaderos en la provincia de Alicante.

El programa de **conciliación de intereses** ha contado con un presupuesto de 2,25 millones de euros para este ejercicio, tal y como puede apreciarse en Cuadro III.4.10.

En el marco del desarrollo legislativo se aprobaba el Decreto 66/2007, de 27 de abril, del Consell, por el que se desarrolla el Registro de Terrenos Forestales Incendiados de la Comunitat Valenciana, que establece procedimientos para la consulta y emisión de certificados de inclusión en el registro.

El **Plan de Vigilancia** que para este año ha dispuesto de un presupuesto superior a los 13,1 millones de euros (Cuadro III.4.10), ha contado con 106 unidades de prevención operativas; de ellas 72 ordinarias, 14 polivalentes, 11 en moto, 3 ecuestres, 2 de servicios especiales, pick-up, un helicóptero y una unidad técnica. Un elemento de gran importancia han sido los 71 observatorios

forestales, pieza clave en la coordinación del Plan de Vigilancia y en la confirmación y detección de cualquier conato de incendio. La ubicación de estos observatorios es la siguiente: 13 observatorios en la provincia de Alicante, 25 en la de Castellón y 33 en la provincia de Valencia.

Además de las unidades de prevención y de los observatorios forestales, entre los medios aportados por la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge, ha destacado la participación de los agentes medioambientales y el voluntariado (264), que junto con el grupo operativo de investigación de causas (9), el personal técnico (43) y las centrales de comunicaciones (3) completan el operativo. En total, se cuenta con 319 unidades de las cuales 89 están ubicadas en Alicante, 86 en Castellón, 140 en Valencia y 4 son de carácter general.

En el marco del **Programa de Gestión**, que para este ejercicio ha contado con un presupuesto de 230.000 euros, durante el año 2007 se ha desarrollado la primera fase de un módulo de rutas óptimas de acceso terrestre a incendios, incorporado en el Sistema Integrado de Gestión para la prevención de incendios forestales. Además, en el campo de la Planificación, en este año se han aprobado los Planes de Prevención de Incendios Forestales de los Parques Naturales de Serra Gelada y Hoces del Cabriel.

No hay que dejar de mencionar que en materia de prevención el voluntariado ha arraigado con fuerza en la Comunitat Valenciana, movilizándolo a lo largo del año a cerca de 4.000 personas, a través del **Programa de Voluntariado Ambiental** articulado a través de entidades, asociaciones y ayuntamientos, acogidos a la línea de ayudas que para tal fin dispone la Conselleria y que en este año ha subvencionado un total de 78 proyectos en las tres provincias con una dotación presupuestaria de 772.000 euros.

Dentro de los programas destinados a **selvicultura preventiva**, las actuaciones en materia de manejo de combustible forestal se centran en la ejecución y mantenimiento de los diferentes proyectos integrados de infraestructuras de prevención de incendios forestales, redactados como desarrollo del Plan de Selvicultura Preventiva. Concretamente, durante el año 2007 se ha actuado en trabajos de mantenimiento y nueva apertura en cerca de 990 Ha. en inversión directa y se han concedido subvenciones para 410,87 Ha. Como puede apreciarse en el Cuadro III.4.10 el presupuesto de este programa para este año ha sido de 2.947.200 euros.

Por lo que respecta a la Red Viaria Forestal, para este año se ha actuado en inversión directa sobre 511 km. de pistas y caminos y se han subvencionado actuaciones en 101,91 km.

Por otra parte, la mejora y mantenimiento de las instalaciones de suministro de agua para su utilización por los servicios de extinción de incendios forestales, se centra en la creación y mejora de depósitos de agua con una capacidad mínima de 200.000 litros. Además, y pensando en la creación de sistemas de seguridad en torno a núcleos habitados, existen ayudas para la instalación de racores para toma de agua por vehículos de extinción terrestres. Para ello, durante el ejercicio 2007 se ha subvencionado la construcción de 41 nuevos hidrantes y se ha realizado actuación de mejora en toda la red gestionada por la Conselleria.

El **programa de otras infraestructuras de prevención y medios materiales** ha contado para este año con un presupuesto superior a los 4,3 millones de euros.

Por último, y fruto de la labor inspectora y de control en la prevención de incendios forestales, durante el año 2007 se han tramitado 143 expedientes por incumplimiento de la normativa de prevención.

El CES-CV subraya en la necesidad de intensificar y potenciar las campañas de concienciación y los mecanismos de prevención y de control y vigilancia, por parte de los organismos competentes, que impidan prácticas que pongan en peligro nuestros montes.

El Cuadro III.4.11 recoge la situación a 31 de diciembre de 2007 de las actividades realizadas en la recuperación de la masa forestal en determinadas comarcas y su nivel de ejecución y resultado. Básicamente, las actuaciones de recuperación se han concentrado en la realización de trabajos de repoblación forestal y ayuda a la regeneración afectando a una superficie forestal de la Comunitat Valenciana superior a las 35.000 Ha.

Dichas actuaciones inciden en la restauración hidrológico-forestal y de control de la erosión y desertificación, la restauración ambiental multifuncional y el empleo.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.11

**ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DE LA MASA FORESTAL DE LA C.V.
En hectáreas**

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
PROYECTO EN EJECUCIÓN				
Ha. ejecutada	4.664,55	2.007,02	12.291,72	18.963,29
Ha. en ejecución	4.426,81	2.201,76	7.098,73	13.727,30
Total	9.091,36	4.208,78	19.390,45	32.690,59
PROYECTOS EN EJECUCIÓN BOSQUES METROPOLITANOS				
Ha. ejecutada	111,93	42,28	592,89	747,10
Ha. en ejecución	34,18	33,06	810,11	877,35
Total	146,11	75,34	1.403,00	1.624,45
Total ejecutadas	4.776,48	2.049,30	12.884,61	19.710,39
Total en ejecución	4.460,99	2.234,82	7.908,84	14.604,65
TOTALES	9.237,47	4.284,12	20.793,45	34.315,04
PROYECTOS EN TRAMITACIÓN O CON RESERVA DE CRÉDITO				
Convenio Generalitat - Proyectos Eólicos			70,00	70,00
Valencianos, S.A. Desarrollo Plan 40000				
Convenio Generalitat - RENOMAR.				
Medidas compensatorias Plan eólico		600,00	400,00	1.000,00
Total	0,00	600,00	470,00	1.070,00

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

El valor de las actuaciones ejecutadas asciende a 60,8 millones de euros, estando en ejecución actuaciones por valor de 41,7 millones y en tramitación por algo más de 3,2 millones de euros.

Cuadro III.4.12

**ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DE LA MASA FORESTAL DE LA C.V.
Situación a 31 de diciembre de 2007. Valores en euros**

	Ejecutado	En ejecución	En tramitación	Total
Alicante	18.700.061	13.054.742	0	31.754.803
Castellón	11.165.807	9.566.500	1.792.026	22.524.333
Valencia	30.920.046	19.122.262	1.434.684	51.476.992
Com. Valenciana	60.785.914	41.743.503	3.226.710	105.756.127

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

Además, durante el año 2007 se han repoblado 4.280 Ha., con un presupuesto superior a los 16,5 millones de euros, empleándose mezclas de varias especies en los rodales de repoblación, no siendo ya repoblaciones monoespecíficas.

Cuadro III.4.13

REPOBLACIONES REALIZADAS DURANTE 2007

	Hectáreas	Presupuesto euros
Alicante	753,45	2.958.006,54
Castellón	501,46	2.396.325,78
Valencia	3.025,38	11.175.886,17
Com. Valenciana	4.280,29	16.530.218,49

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

Por último, por lo que respecta al estado en el que se encuentra el Plan General de Ordenación Forestal, la sentencia de 26 de enero de 2007, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, dictada en el Recurso Contencioso Administrativo número 1.153/2004, anulaba el Plan General de Ordenación Forestal de la Comunitat Valenciana (DOGV 4.785, de 29 de junio de 2004), procediéndose en la actualidad a la elaboración de un nuevo Plan General de Ordenación Forestal.

4.1.2. Espacios naturales protegidos

De acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestres, y de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma Valenciana, que desarrolla la ley básica nacional en lo relativo a espacios naturales protegidos, se definen en la Comunitat Valenciana siete clases de espacios naturales protegidos, en virtud de sus recursos naturales o biológicos y de los valores a proteger: parques naturales, parajes naturales, parajes naturales municipales, reservas naturales, monumentos naturales, sitios de interés y paisajes protegidos.

La Comunitat Valenciana cuenta con 33 espacios naturales protegidos, con una extensión de 179.856,4 Ha., constituyendo los parques naturales el principal referente de nuestra riqueza natural.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El Cuadro III.4.14 contiene los Espacios Naturales Protegidos en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre de 2007, su ubicación geográfica y la superficie en hectáreas. Con respecto al año anterior se han declarado seis espacios naturales nuevos: Parque Natural de Chera-Sot de Chera, Parque Natural del Turia, Parque Natural de la Puebla de San Miguel, Paisaje Protegido de la Serra del Maigmó y Serra del Sit, Paisaje Protegido del Serpis y Monumento Natural del Camí dels Pelegrins de les Useres.

Cuadro III.4.14

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN LA C. VALENCIANA A 31-12-07

DENOMINACIÓN ENP	PROVINCIA	Superficie Ha.
Parc Natural de l'Albufera	Valencia	21.008,4
Parc Natural del Montgó	Alicante	2.093,4
Parc Natural de la Marjal de Pego-Oliva	Alicante y Valencia	1.248,8
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	Alicante	2.492,0
Parc Natural del Fondo	Alicante	2.357,2
Parc Natural les Llacunes de la Mata i Torrevejia	Alicante	3.743,1
Parc Natural del Penyal d'Ifac	Alicante	46,8
Parc Natural del Carrascar de la Font Roja	Alicante	2.298,3
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	Castellón	865,1
Parc Natural de la Serra d'Espadà	Castellón	31.180,0
Parc Natural de la Serra de Mariola	Alicante y Valencia	12.543,6
Parc Natural de la Serra Calderona	Castellón y Valencia	18.079,5
Parc Natural de la Serra de Irta/RM de Irta	Castellón	7.742,4
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	Valencia	31.446,4
Parc Natural de la Serra Gelada	Alicante	5.655,0
Parc Natural del Penyagolosa	Castellón	1.094,4
Parc Natural de la Tinença de Benifassà	Castellón	4.965,0
Parc Natural de Chera-Sot de Chera	Valencia	6.451,0
Parc Natural de Turia	Valencia	4.692,0
Parc Natural de la Pobla de San Miquel	Valencia	6.390,0
Paratge Natural del Desert de les Palmes	Castellón	3.075,6
Reserva Natural/M de les Illes Columbretes	Castellón	21,8
Reserva Natural Marina de Tabarca	Alicante	1.400,0
Reserva Natural Marina del Cabo de San Antonio	Alicante	110,0
Paisaje Protegido de la Desembocadura del Millars	Castellón	424,7
Paisaje Protegido de la Ombria del Benicadell	Alicante	2.103,1
Paisaje Protegido de la Solana del Benicadell	Alicante	900,1
Paisaje Protegido de Les Sorts	Alicante	100,5
Paisaje Protegido de la Sierra de Bernia y Ferrer	Alicante	2.843,0
Paisaje Protegido de Puigcampana y Ponotx	Alicante	2.485,2
Paisaje Protegido de la Serra del Maigmó y Serra del Sit	Alicante	15.842,0
Paisaje Protegido del Serpis	Alicante y Valencia	12.741,2
Monumento Natural del Camí dels Pelegrins de les Useres	Castellón	267,1
TOTAL SUPERFICIE		179.856,4

ENP: Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana.
Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

MEMORIA 2007

Las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2007 en los Espacios Naturales Protegidos (ENP) de nuestra Comunitat han conllevado una inversión de 29,75 millones de euros, un 51,7% más de inversión que la registrada en el año 2006 (19,61 millones de euros). El Cuadro III.4.15 detalla el importe de las inversiones en cada uno de estos espacios.

Cuadro III.4.15

INVERSIONES EJECUTADAS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, 2007

DENOMINACIÓN ENP	INVERSIÓN
Parc Natural de l'Albufera	8.185.597,46 €
Parc Natural de la Serra Calderona	3.047.527,06 €
Reserva Natural/M de les Illes Columbretes	1.338.622,67 €
Paratge Natural del Desert de les Palmes	671.291,93 €
Parc Natural del Fondo	911.380,74 €
Parc Natural de la Serra d'Espadà	2.927.147,82 €
Parc Natural del Carrascar de la Font Roja	1.180.490,40 €
Parc Natural de la Serra de Irta/RM de Irta	1.003.264,46 €
Parc Natural les Llacunes de la Mata	642.762,14 €
Parc Natural de la Serra de Mariola	1.764.788,09 €
Parc Natural del Montgó	1.012.537,07 €
Parc Natural de la Marjal de Pego-Oliva	1.048.400,09 €
Parc Natural del Penyal d'Ifac	265.614,88 €
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	433.966,94 €
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	368.076,78 €
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	718.612,76 €
Parc Natural de la Serra Gelada	740.752,28 €
Parc Natural de Penyagolosa	683.190,21 €
Parc Natural de la Tinença de Benifassa	955.966,38 €
Parc Natural de la Pobla de San Miguel	219.000,00 €
Parc Natural de Chera-Sot de Chera	219.000,00 €
Parc Natural del Túria	599.260,29 €
Parc Natural de Escalona y Dehesa de Campoamor	73.000,00 €
Paisaje Protegido de la Serra del Maigó	138.000,00 €
Paisaje Protegido del Serpis	79.333,33 €
Monumento Natural del Camí dels Pelegrins de les Useres	46.000,00 €
Paisaje Protegido de la Solana de Benicadell	138.000,00 €
Paisaje Protegido del Puig Campana	138.000,00 €
Marjal de Peñíscola	60.000,00 €
Marjal del Moro	143.000,00 €
TOTAL	29.752.583,78 €

ENP: Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana.
Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

El número de parques naturales con que cuenta nuestra Comunidad, a fecha 31 de diciembre de 2007, es de 22. Son los 20 parques naturales que figuran en el Cuadro III.4.14 más el Paraje Natural del Desert de les Palmes y la

Reserva Natural de Illes Columbretes. Su extensión abarca una superficie de 169.489,8 Ha. De éstos, siete se encuentran ubicados en la provincia de Alicante, siete en la de Castellón y cinco en la de Valencia. Estas dos últimas provincias comparten el Parque Natural Serra Calderona. En las provincias de Alicante y Valencia se ubican el Parque Natural de la Serra de Mariola y el Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva.

La biodiversidad con que cuentan estos parques representa su valor más destacado. De hecho, los parques naturales de nuestra Comunidad albergan, dentro de sus más de 3.000 especies vegetales, más de 60 endemismos.

Además, estos espacios poseen una extraordinaria diversidad faunística, acogiendo a más de 200 especies de aves diferentes, cobijando a más del 90% de la población europea de especies y albergando (en particular, el P.N. de la Albufera y el P.N. de El Fondo) el mayor número de especies protegidas en peligro de extinción, junto al Parque de Doñana en Huelva.

Cada parque natural tiene una Junta Rectora. Al frente de cada parque figura un Director Conservador y un grupo de trabajadores (brigadas de mantenimiento) integrado como mínimo por cinco personas, teniendo encomendadas, entre otras, las tareas de vigilancia, conservación y mejoras de caminos. Además, y según su extensión, cada parque cuenta con entre 1 y 3 técnicos educadores, si bien la estructura del personal al servicio de estos parques no se encuentra consolidada.

Desde el punto de vista normativo, en el año 2007 se aprobó el Decreto 21/2007, de 16 de febrero, del Consell de la Generalitat Valenciana, de declaración del Parque Natural de Chera-Sot de Chera. Asimismo, se aprobaba el Decreto 43/2007, de 13 de abril, del Consell de la Generalitat, de declaración del Parque Natural del Turia y el Decreto 81/2007, de 25 de mayo, de declaración del Parque Natural de la Puebla de San Miguel.

Constituyen también espacios naturales protegidos los paisajes protegidos. El año 2006 contaba con seis paisajes. Durante el año 2007 se han declarado dos nuevos paisajes protegidos, la Serra del Maigó y la Serra del Sit y Paisaje Protegido del Serpis (Cuadro III.4.14), mediante los correspondientes decretos del Consell de la Generalitat, que abarcan una superficie total de 28.583,5 Ha.

Por lo que respecta a las Reservas Naturales, para el año 2007, la Comunitat Valenciana contaba con 3 espacios de esta categoría, siendo su extensión de 1.531,8 Ha. Por otra parte, mediante Decreto 40/2007, de 13 de abril, se declaraba como espacio natural protegido el Monumento Natural de “El

Camí dels Pelegrins de les Useres” ubicado en la provincia de Castellón y que cuenta con 267,1 Ha. de superficie.

Además de estos espacios naturales protegidos, la Comunitat Valenciana cuenta con 44 parajes naturales municipales (Cuadro III.4.16), de los cuales 9 fueron declarados en el año 2007. La superficie total, a fecha 31 de diciembre de 2007, es de 16.036,7 hectáreas, habiéndose incrementado en 5.799,8 hectáreas con respecto al año 2006. Atendiendo a su distribución geográfica, el mayor número de ellos se encuentra ubicado en la provincia de Valencia, con 21 parajes, seguida de Castellón con 15 y Alicante con 8. Los de mayor extensión se encuentran también en la provincia de Valencia; en concreto, “La Serra de L’Ombria-Pou Clar” en Ontinyent, “La Serra de Quatretonda”, en Quatretonda, “El Tello” en LLombai, representan el 34,9% de la superficie total de estos parajes. En la provincia de Castellón, hay que destacar “La Dehesa” en Soneja con 617,0 hectáreas y “Peñaescabia” en Bejis con 474,8 Ha. El paraje municipal más amplio con que cuenta la provincia de Alicante es el “Monte Coto” en Monóvar con 763,7 Ha. Le sigue el “Clot de Galvany”, ubicado en el término municipal de Elche, con una superficie de 366,3 hectáreas.

La declaración de estos parajes corresponde al Gobierno Valenciano, mediante Acuerdo y a iniciativa de los municipios interesados. Corresponde a la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge la iniciación del procedimiento tras el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell de la Generalitat, de Regulación de los Parajes Naturales, correspondiendo la gestión de los mismos al ayuntamiento o ayuntamientos promotores.

Por lo que respecta a Lugares de Interés Comunitario (94 zonas) y Zonas de Especial Protección para las Aves (18 zonas), los datos facilitados por la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge para el año 2007 son los mismos que se aportaron para la Memoria del ejercicio 2006, por lo que nos remitimos a la misma para su consulta.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.16

**RELACIÓN DE PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN LA
COMUNITAT VALENCIANA**

PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS CON ANTERIORIDAD				
Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Racó de Sant Bonaventura-Canalons	Alcoi	Alicante	8-2-02	18,34
Clot de la Mare de Déu	Burriana	Castellón	8-2-02	17,84
Arenal de l'Almorxó	Petrer	Alicante	8-2-02	50,80
Les Rodanes	Vilamarxant	Valencia	8-2-02	582,97
La Dehesa	Soneja	Castellón	5-11-02	617,00
La Cabrentá	Estubeny	Valencia	2-4-04	1,41
Parpalló-Borell	Gandia	Valencia	30-4-04	549,50
El Pozo Junco	El Toro	Castellón	5-11-04	7,05
La Murta y la Casella	Alzira	Valencia	5-11-04	765,64
Peñaescabia	Bejís	Castellón	26-11-04	474,83
L'Estany	Nules	Castellón	3-12-04	2,74
Clot de Galvany	Elx	Alicante	21-1-05	366,31
El Surar	Llutxent/Pinet	Valencia	4-3-05	837,81
El Rivet	Benasal	Castellón	4-3-05	16,00
Els Arcs	Castell de Castells	Alicante	17-3-05	401,33
Els Cerros	Llombai	Valencia	22-4-05	255,92
El Tello	Llombai	Valencia	6-5-05	1.065,31
Umbria la Plana	Enguera	Valencia	20-5-05	426,28
La Costera	Puçol	Valencia	23-9-05	49,22
La Pilarica-Sierra de Callosa	Callosa de Segura	Alicante	30-9-07	143,44
Mola de la Vila	Forcall	Castellón	7-10-05	129,71
Solana-Barranco Lucía	Alcublas	Valencia	20-1-06	371,40
La Esperanza	Segorbe	Castellón	27-1-06	12,97
Les Salines	Manuel	Valencia	3-2-06	28,21
Serra Perenxisa	Torrent	Valencia	10-2-06	174,38
Els Plantadets	Xixona	Alicante	17-2-06	254,02
Parque del Molino del Agua	Torrevieja	Alicante	24-2-06	17,30
La Mola d'Ares	Ares del Maestre	Castellón	3-3-06	127,22
La Torrecilla-Puntal de Navarrete	Altura	Castellón	10-3-06	331,30
La Cova Negra	Xativa	Valencia	31-3-06	57,18
La Serra de Quatretonda	Quatretonda	Valencia	5-5-06	1.676,28
Bovalar de Sant Jordi	San Jorge	Castellón	23-6-06	27,38
Villingordo	Siete Aguas	Valencia	30-6-06	359,95
L'Ermita	Castelló de Rugat	Valencia	1-9-06	5,80
Ermitorio de la Magdalena	Castellón de la Plana	Castellón	22-9-06	14,05

.../...

MEMORIA 2007

.../...

PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN 2007				
Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Tabarca	Yatova	Valencia	26-1-07	68,42
Hort de Soriano-Font de la Parra	Carcaixent	Valencia	2-2-07	53,22
Los Calderones	Chulilla	Valencia	16-3-07	538,05
Monte Coto	Monóvar	Alicante	23-3-07	763,75
Racó del Frare	Sant Mateu	Castellón	25-5-07	326,13
Palomita	Vilafranca	Castellón	25-5-07	148,57
Fuente Bellido	Casas Altas	Valencia	13-7-07	1.000,56
Sant Miquel	Vilafamés	Castellón	5-10-07	43,50
Serra de l'Ombria-Pou Clar	Ontinyent	Valencia	26-10-07	2.857,62
TOTAL SUPERFICIE (Ha)				16.036,71

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

Mención especial debe hacerse a la aprobación del Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana. Con ello se da cumplimiento al desarrollo del artículo 16 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos, en que se declaraban protegidas, con carácter general todas las cuevas, simas y demás cavidades subterráneas sitas en el ámbito territorial valenciano.

El Decreto contiene dos regímenes de protección diferenciados: un régimen general aplicable a todas las cavidades subterráneas de la Comunitat Valenciana, descubiertas o por descubrir; y un régimen especial, que afecta a las cavidades consideradas más valiosas o significativas, incluidas en razón de unos determinados criterios de selección en el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana.

El número total de cavidades incluidas en este catálogo es de 133, de las cuales 28 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 37 en la de Castellón y 68 en la provincia de Valencia.

El Cuadro III.4.17 contiene el catálogo de las cuevas de la Comunitat Valenciana y el municipio en el cual se ubican.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.17

RESUMEN CATÁLOGO DE CUEVAS DE LA C. VALENCIANA, 2007

Nombre	Municipio	Nombre	Municipio
ALICANTE		CASTELLÓN	
- Cova de les Meravelles	Cocentaina	- Ullal de Miravet	Cabanes
- Cova Tallada	Xàbia	- Cova Santa	Sierra Engarcerán
- Cova del Llop Marí	Xàbia	- Cueva Negra	Montanejos
- Cueva del Perro	Cox	- Avenc del Turio	Fanzara
- Cova del Canelobre	Busot	- Sima de la Higuera	Caudiel
- Cova dels Morets	Tàrbena	- Cova del Toro	Alcudia de Veo
- Cova dels Vells	Tàrbena	- Cueva Cerdaña	Pina de Montalgrao
- Cova del Somo	Castell de Castells	- La Covatilla	Aín
- El Forat	Pedreguer	- Cova de l'Ereta	Aín
- Avens de Partagat	Benifato	- Cova de l'Ondera	Aín
- Cova de les Calaveres	Benidoleig	- Cova Matilde	Eslida
- Cova Fosca-Corb-Pedrerà	Verger, El	- Mina Virgen del Amparo	Artana
- Cova del Bolumini	Beniarbeig	- Los Ojos del Prao	Viver
- Cova del Rull	Vall de Ebo	- Cova Santa	Altura
- Avenc Estret	Vall de Ebo	- Coves de Sant Josep	Vall d'Uixó, La
- Avenc del Mig	Vall de Ebo	- Sima de la Pinoso	Ruente La Reina
- Avenc Ample	Vall de Ebo	- Sistema del Tossal de la Font	Vilafamés
- Cova de les Rates Penades	Teulada	- Cova de les Meravelles	Castelló de la Plana
- Avenc del Morro de l'Estepar	Facheca	- Cueva de Cirat	Montán
- Cova Juliana	Alcoi	- Avenc del Pla de Litrago	Cervera del Maestre
- Cova de l'Andorrial	Dénia	- Cova del Mas d'Abat	Coves de Vinromà, Les
- Cova San Joan	Pego	- Avenc de l'Indi	Oropesa
- Cova del Tio Melcior	Castalla	- Cova de l'Ocre	Lucena del Cid
- Simes del Roset	Xixona	- Avenc d'en Serengue	Cabanes
- Sima de Borreguillos	Salinas	- Avenc d'en Sòria	Cabanes
- Cova de les Meravelles	Xaló	- Avenc de Bellver	Oropesa
- Cova de la Punta de Benimàquia	Dénia	- Forat d'en Ferràs	Oropesa
- Cova del Moraig	Benitatxell	- Cova de la Puntassa	Pobla de Benifassà, La
		- Cova Obscura	Atzaneta del Maestrat
		- Cova de Cantalops	Ares del Maestre
		- Cova dels Encenalls	Sant Mateu
		- Cova de la Mestra	Pobla de Benifassà, La
		- Forat del Falcó	Xodos
		- Sima Posos	Azuébar
		- Molí de la Font	Castelló de la Plana
		- Cova de la Balma	Zorita del Maestrazgo
		- Cova del Molinar	Xert

.../...

MEMORIA 2007

.../...

Nombre	Municipio	Nombre	Municipio
VALENCIA			
- Sima del Higueral	Gestalgar	- Cova de les Meravelles	Llombai
- Sima Colomera	Bugarra	- Sima del Puntal de Mateu	Náquera
- Conjunt de cavitats de Las Pedrizas	Vilamarxant	- Sima del Campillo	Tous
- Sima de las Palomas	Chiva	- Túnel de Carcalín	Buñol
- Cueva del Baranco Hondo	Cheste	- Túnel de Carcalín	Buñol
- Sima del Alto de Don Pedro	Macastre	- Cova de l'Alt del Pi	Serra
- Pozo del Moro	Camporrobles	- Sima del Palmeral	Pedralba
- Cueva del Crisuel	Requena	- Pla de Simes	Ontinyent
- Cueva de la Pedriza	Requena	- Cova de les Rates Penades	Rótova
- Cova del Gall	Godella	- Cova Xurra	Gandia
- Cova d'Soterranya	Serra	- Cueva Dones	Millares
- Cova del Sardiner	Sagunt	- Cueva de los Arroces	Quesa
- Cueva del Nacimiento	Castielfabib	- Sima de la Llenca del Serrano	Tous
- Túnel d'Arguines	Segorbe	- Cueva del Tortero	Tous
- Sima de la Loma/Cueva del Frontón	Castielfabib	- Cova del Dragut	Cullera
- Cueva de la Fuente de la Plata	Castielfabib	- Cova Blanca	Corbera
- Sima Aldaia	Barx	- Cova de les Ratetes	Corbera
- Sima de l'Àguila	Picassent	- Cova de l'Aigua	Carcaixent; S.Valldigna
- Cova del Cavall	Olocau	- Sima del Toro	Simat de la Valldigna
- Cova de les Meravelles	Alzira	- Cova de Planxa	Simat de la Valldigna
- Sima Pilar	Barx	- Sima del Castell-Sima Torres	Moixent
- Cova Pates	Moixent	- Cova dels Orgues	Gandia
- Sima de la Caseta de Damiano	Moixent	- Cueva de las Maravillas	Dos Aguas
- Cova Santa	Font de la Figuera, La	- Cova de l'Autopista	Real de Gandía
- Cavidades de la Hoya de Agrás	Cofrentes	- Avenc de la Donzella	Barx
- Cueva Hermosa y Cueva del Alba	Cortes de Pallás	- Sima Pablo Puchol	Barx
- Cueva de Don Juan	Jalance	- Cova del Forat	Barx
- Cueva del Lago	Ayora	- Avenc del Simarró	Barx
- Cueva Negra	Ayora	- Avenc de Quatretonda	Quatretonda
- Cova de la Sarsa	Bocairent	- Cova de l'Aigua	Quatretonda
- Cova dels Mosseguellos	Vallada	- Sima Sancho	Pinet
- Cova de les Graelles	Tous	- Avenc Llengua de Cérvol	Villalonga
- Túnel dels Sumidors	Vallada	- Sima Blanca	Font d'en Carròs, La
- Túnel de Canals	Canals	- Cova del Bolomor	Tavernes de la Valldigna
- Cova de la Moneda	Cotes		

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

Por otra parte, el Gobierno Valenciano adoptó, en fecha 10 de septiembre de 2002, el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana. El documento de catalogación está compuesto por dos partes bien diferenciadas: el catálogo propiamente dicho, que es la relación de humedales que reúnen valores suficientes según los criterios de selección que constan en la memoria; y la memoria justificativa, que está integrada por la exposición de los criterios de valoración y delimitación empleados, así como una caracterización de cada humedal catalogado expresamente mediante fichas descriptivas.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.18

ZONAS HÚMEDAS CATALOGADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007

GRUPO	ZONA	DENOMINACIÓN	Has.
<i>ALBUFERAS Y MARJALES LITORALES</i>	1	Marjal de Peñíscola	101,3
	2	Parque Natural del Prat de Cabanes	865,1
	3	Marjal de Nules-Burriana	528,8
	4	Marjal y Estanys d'Almenara	1.486,7
	5	Marjal dels Moros	620,5
	6	Marjal de Rafalelll y Vistavella	102,9
	7	Parque Natural de l'Albufera de València	21.008,4
	8	Marjal y Estany de la Ribera Sur del Xuquer	3.439,2
	9	Marjal de la Safor	1.225,3
	10	Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva	1.255,0
	11	Els Bassars-Clot de Galvany	180,0
	12	Parque Natural del Fondó d'Elx	2.357,2
	13	Els Carrisars d'Elx	1.331,1
	14	El Hondo de Amorós	227,2
<i>AMBIENTES FLUVIALES Y LITORALES ASOCIADOS</i>	15	Desembocadura del Riu de la Sénia	5,4
	16	Desembocadura del Riu de les Coves	19,5
	17	Desembocadura del Millars	321,5
	18	Clot de la Mare de Deu	8,1
	19	Desembocadura y Frente Litoral del Xuquer	46,1
	20	Desembocadura del Riu de Xeraco	62,6
	21	Desembocadura del Riu Bullents	22,3
	22	Desembocadura del Riu Racons	276,9
	23	Desembocadura del Riu de l'Algar	61,1
	24	Desembocadura y Frente Litoral del Segura	886,4
	25	Meandros Abandonados del Río Segura	9,1
<i>MANANTIALES</i>	26	El Barchell	4,6
	27	Nacimiento del Riu Verd	3,5
	28	Ullas de l'Estany del Duc	15,5
	29	Font dels Sants	37,1
	30	Fonts de l'Algar	21,1
<i>LAGUNAS Y HUMEDALES DE INTERIOR</i>	31	Dehesa de Soneja	2,5
	32	Lagunas de Segorbe	15,2
	33	Lavajos de Sinarcas	24,4
	34	Laguna de San Benito	225,0
	35	Laguna y Saleros de Villena	718,0
	36	Laguna de Salinas	284,2
<i>SALADARES LITORALES</i>	37	Salinas de Calp	40,8
	38	Saladar d'Aigua Amarga	208,0
	39	Parque Natural de las Salinas de Santa Pola	2.492,0
	40	Parque Natural Lagunas de la Mata-Torrevieja	3.743,1
<i>EMBALSES DE FLUCTUACIÓN ESCASA</i>	41	Balsa de Chovar	1,5
	42	Embalse de Embarcaderos	385,1
	43	Embalse de la Vallessa	6,2
	44	Embalse del Bosquet de Moixent	4,2
	45	Embalse de Rellou	7,5
	46	Embalse de Elda	49,6
	47	Embalse de Tibi	23,4
	48	Embalse d'Elx	84,4
TOTAL HECTÁREAS			44.844,2

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

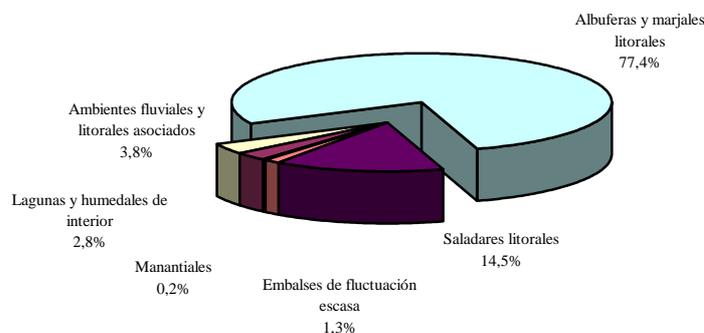
El Cuadro III.4.18 recoge el listado de las 48 zonas húmedas catalogadas y la superficie que abarca cada una de ellas.

Se catalogan 48 humedales de relevancia autonómica con una superficie de 44.844,2 Ha., lo que supone un 50% más en cuanto al número de zonas incluidas en el anterior proyecto de catálogo y un aumento en superficie de un 9%. Excluyendo la 31.700 Ha. correspondientes a las seis zonas que a su vez son parques naturales, el aumento en número es del 61% y en superficie del 37%.

La mayor representación, tanto en número como en superficie, la tiene el grupo de “Albuferas, marjales, litorales y ambientes asociados”, con 14 zonas y más de 34.783 Ha. que suponen el 77,4% de la superficie total catalogada. La segunda mayor representación la tienen los “Saladares litorales”, que con 4 zonas alcanzan el 14,5% de la superficie. Los “ambientes fluviales y litorales asociados” y las “lagunas y humedales interiores” suponen con 11 y 6 zonas, respectivamente, un 3,8% y un 2,8% del total de la superficie. Por último, los embalses y manantiales con 8 y 5 zonas, apenas representan un 1,3% y un 0,2% de la superficie total catalogada.

Gráfico III.4.3

TIPOLOGÍA DE LAS ZONAS HÚMEDAS INCLUIDAS EN EL CATÁLOGO. COMUNITAT VALENCIANA, 2007



Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

El número de municipios que poseen en su término, total o parcialmente, alguna zona húmeda alcanza los 80 de los cuales 25 se encuentran en Alicante, 18 en Castellón y 37 en Valencia. Por superficie, la más representada es Valencia con un 60,7%, seguida de Alicante con un 31,8% y Castellón con el 7,5%, tal y como puede observarse en el Cuadro III.4.19.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.19

DISTRIBUCIÓN DE LAS ZONAS HÚMEDAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2007

	Zonas	%	Superficie Ha	%	Municipios
Alicante	20	41,7	14.260,5	31,8	25
Castellón	11	22,9	3.363,3	7,5	18
Valencia	17	35,4	27.220,4	60,7	37
Com. Valenciana	48	100,0	44.844,2	100,0	80

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

El uso del suelo actualmente mayoritario en los humedales catalogados, excluyendo los parques naturales, es el que se corresponde a vegetación natural (palustre, prados, riparia) con un 30% del total. Le sigue el arrozal con algo más del 24% y los cultivos hortícolas y cítricos con aproximadamente el 13% cada uno de ellos. La ocupación por lámina de agua en periodo de estiaje se encuentra en torno al 6%, cantidad que aumenta en los periodos más húmedos fundamentalmente a costa de la vegetación natural. El resto de usos se reparten el 14% de superficie con una presencia poco representativa.

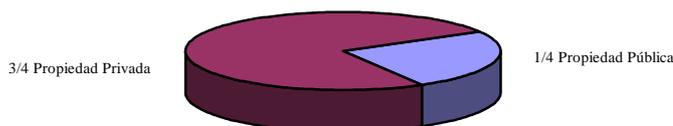
Estas cifras corroboran la fuerte antropización de los humedales valencianos en los que la agricultura en su conjunto, es la actividad con mayor representación superficial, lo que constituye una de sus características singulares.

En cuanto al régimen de propiedad, las tres cuartas partes de la superficie total catalogada son suelo privado. El Gráfico III.4.4 recoge la distribución por usos y el régimen de propiedad de las zonas húmedas catalogadas.

**USOS ACTUALES DEL SUELO DE LAS ZONAS HÚMEDAS
CATALOGADAS. C.V. 2007**



**RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE LAS ZONAS HÚMEDAS
CATALOGADAS. C.V. 2007**



Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

Como conclusión a este capítulo, desde el punto de vista de la sostenibilidad territorial, la superficie protegida de la Comunitat Valenciana es aproximadamente de 700.000 Ha., un 29% del territorio frente al 3% que había en el año 1995. Este porcentaje supera en 4 puntos a la media nacional, que a su vez supera a la media europea.

El número de parques naturales de nuestra Comunidad es de 22, ocupando el segundo lugar en España por número de estos, después de Andalucía, aunque esta Comunidad Autónoma cuenta con una superficie cuatro veces mayor. Alicante es la provincia española con mayor número de parques naturales.

Asimismo, la Comunitat Valenciana cuenta con 8 paisajes protegidos con una extensión cercana a las 37.500 Ha. A estos hay que añadir los 44 parajes naturales municipales que abarcan una extensión de 16.036,7 Ha.

Por su parte, la superficie que ocupa los 48 humedales está en torno a las 45.000 Ha., contando nuestra Comunidad con la red de zonas húmedas más densa de Europa.

4.2. AGUA

4.2.1. Disponibilidad y distribución de los recursos hídricos

A la hora de abordar los problemas medioambientales, el agua y la gestión de los recursos hídricos constituyen uno de los puntos más importantes. El agua es un bien escaso y esencial en el medio natural, teniendo una importancia básica en el equilibrio económico, social y medioambiental.

La problemática del agua va ligada a una serie de factores que contribuyen en mayor o menor medida, año tras año, a la necesidad de tomar medidas para una viable solución. Estos factores son, entre otros, el régimen cíclico de lluvias, la desigual distribución de los recursos hídricos, la mala gestión de la calidad de las aguas y la fuerte demanda de ésta para determinados usos, tales como el agrícola, el industrial o el consumo humano.

Las características geográficas y físicas de la Comunitat Valenciana, vinculadas a otros problemas como la calidad natural de las aguas y la irregularidad espacial y temporal del clima (pluviosidad), son factores externos que hay que tener en cuenta para conocer la problemática del agua en nuestra Comunidad.

El régimen de lluvias en la Comunitat Valenciana es estacional, con una elevada irregularidad temporal y espacial que, dependiendo de las precipitaciones acontecidas, provoca disponibilidades de agua dispares.

A continuación, se ofrecen los datos correspondientes al estado de los embalses en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre del año 2007.

Los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar estaban a finales del año 2007 al 20,36% de su capacidad, 7,44 puntos porcentuales más que en el mismo periodo del año 2006 (Cuadro III.4.20). El volumen de agua embalsada ha sido de 681,42 hectómetros cúbicos frente a los 478,12 hectómetros cúbicos embalsados a finales del año 2006, incrementando su volumen de agua embalsada un 42,5% con relación al año anterior.

El Gráfico III.4.5 recoge la situación del agua embalsada para cada uno de los sistemas.

Los sistemas Marina Baja/Serpis representan el 1,67% de la capacidad total de los embalses de la cuenca del Júcar. A finales de diciembre de 2007 el

agua embalsada en sus embalses se encontraba al 81,85% de su capacidad, dato muy superior al del año 2006 y que fue del 34,87%.

Los embalses del Sistema Júcar, cuya capacidad representa el 81,79% del total, se encontraban a 31 de diciembre de 2007 al 14,22% de su capacidad, dato sensiblemente superior al del año 2006 que fue del 11,67%.

Por lo que respecta a los embalses del Sistema Turia (9,66% de representatividad de capacidad total), para el ejercicio 2007 se encontraban al 38,42% de su capacidad frente al 26,71% del año 2006.

Por último, el volumen de agua embalsada en los sistemas Palancia/Mijares/Cenia, en la provincia de Castellón y que representan el 6,88% del total de la capacidad, se situó para el año 2007 en el 53% de su capacidad, dato superior en 30,17 puntos porcentuales al contemplado para el año 2006.

Puede desprenderse de estas cifras que en 2007 ha mejorado el periodo aciago que para nuestros embalses viene observándose desde hace varios años. La escasez de lluvias junto con los incendios forestales, entre otras causas, han conllevado una notoria reducción de agua embalsada. A pesar de esta mejora, los embalses de nuestra Comunitat apenas han superado el 20% de su capacidad como media. Además, los del sistema más importante no han llegado al 15% de su capacidad.

Por tanto, no debe ocultarse el estado deficitario de nuestra Comunitat, habida cuenta de la irregularidad de las lluvias y de las zonas donde se producen. Asimismo, la concentración de las lluvias en determinados periodos del año, no coincidiendo con aquellos meses del año en que es más necesaria, impide satisfacer la demanda de agua. A ello hay que añadir el fenómeno de “gota fría”, característico de nuestra región, el cual se produce en zonas próximas a la costa, resultando en muchas ocasiones imposible el almacenamiento del agua para su posterior utilización, e incluso acarreamo graves perjuicios, entre otros, para nuestra agricultura.

Por otra parte, al analizar el Cuadro III.4.20 puede apreciarse que los dos embalses con mayor capacidad, localizados en zonas del interior, se encuentran en torno al 6%. El tercer embalse en capacidad se encuentra al 23,47% y el cuarto al 42,56% de su capacidad. Ello ahonda en el déficit de agua de nuestra Comunitat.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

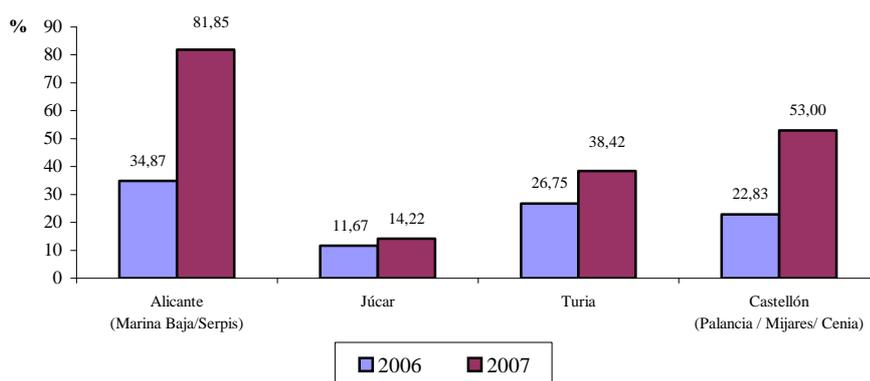
Cuadro III.4.20

**ESTADO DE EMBALSES PERTENECIENTES A LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR (A 31/12/07)**

Embalse		Capacidad Hm ³	Embalsado Hm ³	% s/ Total
Sistema Marina Baja				
Amadorio	Alicante	15,8	12,03	76,14
Guadalest	Alicante	13,0	10,97	84,38
Sistema Serpis				
Beniarres	Alicante	27,0	22,67	83,96
Sistema Júcar-Turia				
<i>Júcar</i>				
La Toba	Cuenca	9,7	3,24	33,40
Alarcon	Cuenca	1.118,0	65,87	5,89
Contreras	Valencia	852,4	51,49	6,04
<i>Complejo Cortes</i>				
El Molinar	Valencia	4,0	2,66	66,50
Cortes II	Valencia	118,0	111,09	94,14
La Muela	Valencia	20,0	8,70	43,50
El Naranjero	Valencia	29,0	23,39	80,66
<i>Bajo Júcar</i>				
Tous-La Ribera	Valencia	378,6	88,86	23,47
Escalona	Valencia	98,7	4,58	4,64
Bellus	Valencia	69,2	24,29	35,10
<i>Magro</i>				
Forata	Valencia	37,3	4,78	12,82
<i>Turia</i>				
Arquillo de S. Blas	Teruel	21,0	11,02	52,48
Benageber	Valencia	221,3	94,18	42,56
Loriguilla	Valencia	73,2	15,91	21,73
Buseo	Valencia	7,5	2,98	39,73
Sistema Palancia				
Regajo	Castellón	6,0	5,13	85,50
Algar	Castellón	6,3	-	-
Sistema Mijares				
Alcora	Castellón	2,2	1,55	70,45
Arenós	Castellón	136,9	55,28	40,38
María Cristina	Castellón	18,4	7,03	38,21
Sichar	Castellón	49,3	42,80	86,82
Sistema Cenia				
Ulldecona	Castellón	11,0	10,16	92,36
Sistema Otros				
Almansa	Albacete	1,6	-	-
Onda	Castellón	1,0	0,76	76,00
TOTAL GENERAL		3.346,4	681,42	20,36

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar.

Gráfico III.4.5

PORCENTAJE DE EMBALSADO SOBRE EL TOTAL A 31 DE DICIEMBRE EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2006-2007

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar.

En la presentación del Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana 2004-2010, se hacía hincapié en la necesidad de dotar a nuestra Comunidad de mayores infraestructuras hidráulicas que permitan hacer frente al déficit que año a año viene constatándose. Nos remitimos a la Memoria de 2006 donde recogíamos los objetivos básicos y específicos del Plan.

Las inversiones previstas en Infraestructuras Hidráulicas por parte de la Generalitat Valenciana, en el marco del Plan de Infraestructuras Estratégicas 2004-2010, son de 988 millones de euros. A éstas hay que añadir 523 millones de euros procedentes de otras Administraciones y 250 millones procedentes de financiación privada. Además, habría que añadir las inversiones del Estado para la ejecución del Plan Hidrológico Nacional.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.21

**INVERSIONES DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS
INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. COMUNITAT VALENCIANA, 2004-2010**

	Generalitat Valenciana	Otras Administra- ciones	Inversión Privada	Financiación Privada	Total	Estado
Infraestructuras hidráulicas	988	523	-	250	1.761	180*
TOTAL INFRAESTRUCTURAS	5.978	917	5.507	2.494	14.896	10.285

(En millones de euros.)

(*)Esta cantidad sólo incluye la participación del Estado en el II Plan Director de Saneamiento y Depuración de la C.Valenciana
Fuente: Plan de Infraestructuras Estratégicas. Conselleria de Infraestructures i Transports.

Sigue siendo la agricultura la actividad con mayor consumo de agua en nuestra Comunidad, resultando necesario la utilización del sistema de riego localizado y la reutilización del agua procedente de plantas depuradoras. El mejor aprovechamiento del agua debería centrarse tanto en el fomento del ahorro, mediante un uso más racional, como en una mayor integración de los sistemas de depuración combinados con su reutilización.

La producción agraria de la Comunitat Valenciana es principalmente una producción de regadío, dependiendo el modelo agrícola valenciano en gran medida del agua. Este recurso ha constituido y constituye una fuente generadora de riqueza.

La superficie de cultivo en nuestra Comunidad es de 719.845 Ha, de las cuales 380.416 Ha. se destinan a cultivos de secano y 339.329 Ha. son regadas actualmente, lo que significa el 47% de la superficie de cultivo (la media española está situada en el 18%), generando un 75% de la producción final agraria y representando más del 90% de las exportaciones agrarias valencianas.

A la justificada importancia del regadío en nuestra Comunidad se une la escasez de los recursos hídricos existentes. Por ello, en el funcionamiento de nuestro regadío constituye un elemento relevante el método utilizado. De ahí, que los proyectos de modernización del regadío van dirigidos, en gran parte, a optimizar el uso del agua.

El consumo de agua requerido en el caso de riego localizado es de 5.000 m³/ha. (se toma como dato de referencia el consumo medio de agua en el cultivo de cítricos) y de 8.000m³/ha. en el caso de riego a manta, por lo que el ahorro de agua generado tras la adaptación de las explotaciones al sistema de riego localizado favorece la eficiencia en la gestión del recurso.

La política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene entre sus ejes principales, continuar avanzando en la modernización de los regadíos desde el uso racional del agua.

En tal sentido, las principales actuaciones de la Generalitat son, por una parte, obras de interés general financiadas por ésta para la realización de sondeos, embalses de regulación del riego, conducciones desde los pozos a los embalses y tuberías principales hasta los cabezales. La segunda actuación consiste en la utilización racional del agua de riego; esto es, obras de riego cofinanciadas al 50% por la Generalitat y los regantes para instalaciones hasta pie de parcela, dando preferencia a proyectos más ahorradores de agua en zonas necesitadas y a explotaciones de cultivo o explotación en común.

Mediante estas actuaciones durante el año 2007 se ha conseguido la modernización de 6.144 Ha. a riego localizado, la construcción de nuevos embalses que han incrementado la capacidad de almacenamiento de agua en 360.872 m³ y la adecuación e instalación de conducciones en toda la Comunitat por una extensión de 106 km.

Todas estas actuaciones suponen un ahorro del 20% en recursos hídricos y una reducción del 20% de los costes de cultivo.

La inversión generada para estas actuaciones en 2007 ha ascendido a 83,76 millones de euros, de los cuales 29,33 han sido en la provincia de Alicante, 4,63 millones en la de Castellón y 49,78 millones en la provincia de Valencia. Asimismo, para el año 2007 se ha aprobado una subvención por valor de 20,01 millones de euros.

El Cuadro III.4.22 recoge las actuaciones en materia de modernización del regadío, de la Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació, para el ejercicio 2007.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.22

ACTUACIONES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO, 2007

	Alicante		Castellón		Valencia		C. Valenciana	
	Cap. VI	Cap. VII	Cap. VI	Cap. VII	Cap. VI	Cap. VII	Cap. VI	Cap. VII
Nº Solicitudes		12		3		15		30
Subvención Aprobada (*)		8,11		2,01		9,89		20,01
Inversión Generada Aprobada (*)	13,11	16,22	0,60	4,03	30,02	19,78	43,73	40,03
Tipos de Actuación								
<i>Cambio a riego localizado (HA)</i>		1.811		597	1.664	2.073	1.664	4.480
<i>Balsas (m3)</i>	172.672	4.500	4.846	18.500	114.054	46.300	291.572	69.300
<i>Grupos Bombeo C.V.</i>	506	556	49	320	1.715	1.284	2.270	2.160
<i>Conducciones (M.L.)</i>	28.965	28.045	2.748		38.062	8.035	69.775	36.080

(*) millones de euros

Fuente: Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació.

Por último, además del mejor aprovechamiento de los recursos hídricos y ahorro de aguas de riego, la política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como objetivos la mejora de la calidad de vida del agricultor y la reducción de los costes de cultivo, el mantenimiento de la actividad agraria y la estabilización de la población rural, la preservación de las aguas subterráneas por la menor sobreexplotación de acuíferos y la menor contaminación de los suelos por exceso de abonado y de las costas para la reutilización de aguas residuales.

El Cuadro III.4.23 recoge las inversiones certificadas en infraestructuras hidráulicas para el año 2007, datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Las inversiones con cargo a los Fondos del Estado han ascendido a 54,8 millones de euros, de los cuales 20,9 millones han sido obras del Estado, 6,4 millones se han destinado a asistencias técnicas y 27,5 millones han correspondido a obras de emergencia.

Por su parte, las inversiones con Fondos Propios de la Confederación Hidrográfica del Júcar han ascendido a 39,4 millones de euros, correspondiendo 31 millones a obras de Fondos Propios, 2,8 millones a asistencias técnicas y 5,6 millones para limpieza de cauces.

El total de las inversiones ha sido de 94,2 millones de euros.

Cuadro III.4.23

INVERSIONES CERTIFICADAS EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN LA C.V

	Certificado 2007
Fondos del Estado D.G. Del Agua del Ministerio de Medio Ambiente	54.796.338 €
- Obras del Estado	20.868.866 €
- Asistencias Técnicas del Estado	6.378.986 €
- Obras de Emergencia	27.548.486 €
Fondos Propios Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)	39.378.272 €
- Obras de Fondos Propios	31.016.340 €
- Asistencias Técnicas de Fondos Propios	2.783.702 €
- Limpieza de cauces Comunitat Valenciana	5.578.231 €
Total Inversiones	94.174.610 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Júcar. Mº de Medio Ambiente.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana recomienda que se continúen ejecutando las obras e inversiones previstas en el Plan Hidrológico Nacional, que garanticen en nuestra Comunidad un agua suficiente de calidad, su asignación racional y bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

4.2.2. Calidad de los recursos hídricos

La calidad de las aguas de cauces de superficie, de las aguas subterráneas y de las aguas marinas son tres facetas que hay que tener en cuenta a la hora de proceder al análisis de la calidad de los recursos hídricos.

Con respecto a la primera, resulta necesario un exhaustivo control y vigilancia que evite los vertidos, tanto de residuos industriales como agrarios y ganaderos. Por su parte, el mayor problema que presentan las aguas subterráneas es su salinización y contaminación por nitritos y nitratos. Resulta necesario, igualmente, una exhaustiva vigilancia para garantizar la calidad de las aguas marinas utilizadas intensivamente en los sectores pesquero y turístico, resultando preciso un control de los vertidos al mar próximos a la costa y una previa depuración de éstos.

El CES-CV opina que la utilización de las aguas superficiales, y especialmente la sobreexplotación de las subterráneas, inciden en la calidad como consecuencia de la escasez de las mismas en nuestra Comunidad.

Asimismo, el CES-CV hace suyo el Dictamen del Comité de las Regiones de la Unión Europea (“Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea”), que considera positivo la transferencia de recursos excedentes de agua dentro de las regiones de los Estados miembros, como medida de articulación de la solidaridad en materia de agua, así como la ejecución de las actuaciones previstas en el Programa AGUA, unido a las modificaciones necesarias que está introduciendo la Confederación Hidrográfica del Júcar en mejora del control, la calidad y la gestión de los recursos hídricos.

No es de extrañar que la clave para hacer frente a estos factores en aras a conservar la calidad del agua sea la prevención. El establecimiento de unos objetivos claros y concretos que impliquen acciones encaminadas a la prevención, depuración y gestión de la contaminación, resulta de suma importancia e interés en el proceso planificador.

4.2.3. Tratamiento de las aguas residuales

La Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana (abreviadamente EPSAR), creada en virtud de la Ley 2/92, asume como propias las consideraciones emanadas de la Directiva 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE), contemplando las obras y actuaciones precisas para cubrir el déficit existente en infraestructuras de depuración en la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con la mencionada Directiva, se está llevando a cabo no sólo la ejecución de las obras de nueva planta sino también la ampliación o rehabilitación de instalaciones existentes, que resultan insuficientes para la población a la que sirven o bien se hallan en mal estado de conservación, además de colectores en núcleos urbanos para adecuar las redes de colectores existentes.

Una de las funciones de la Entidad de Saneamiento es gestionar la explotación de las instalaciones y ejecutar las obras de saneamiento y depuración que la Generalitat Valenciana determine, de acuerdo con el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunitat Valenciana, así como aquellas otras que le puedan encomendar las entidades locales u otros organismos.

El II Plan Director de saneamiento y depuración de la Comunitat Valenciana fue aprobado por el Decreto 197/2003, de 3 de octubre, del Consell de la Generalitat, considerando el periodo 2001-2008 como plazo para su desarrollo.

Este II Plan viene a complementar, a través de sus determinaciones, los problemas o carencias cuya solución excedía el ámbito de actuación del I Plan, y a realizar la adecuación de la política de saneamiento y depuración de la Comunitat Valenciana a las nuevas disposiciones legales que en esta materia han surgido en los últimos años desde la aprobación del I Plan en 1994.

La inversión total prevista en el II Plan es de 1.054,5 millones de euros, llevándose a cabo según los distintos programas que lo estructuran y que son los siguientes: colectores, sistemas de saneamiento, reducción de nutrientes, gestión de los lodos procedentes de la depuración y reutilización de aguas.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana reconoce el esfuerzo realizado e insiste en la observación apuntada en Memorias anteriores, de continuar incrementando la depuración para una mayor reutilización.

Actuaciones realizadas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2007 se ha alcanzado un volumen de obra ejecutada de 92.956 miles de euros, un 14% menos que en el año 2006 que fue de 108.103 miles de euros (Gráfico III.4.6). Es el primer año en que se observa una disminución en el volumen de obra ejecutada, rompiendo la tendencia de años precedentes.

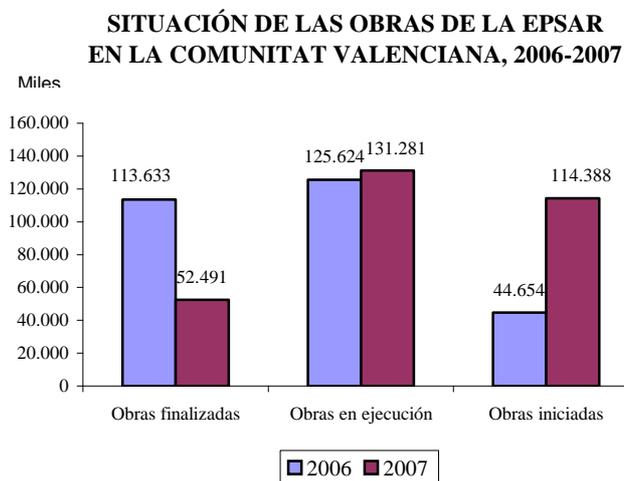
Por lo que respecta a la situación de las obras durante el año 2007 (Gráfico III.4.7), se han terminado obras por valor de 52.491 miles de euros frente a los 113.633 miles de euros en 2006. Por otra parte, permanecen en ejecución diversas obras que suman 131.281 miles de euros (125.624 miles en 2006), y se han iniciado obras por valor de 114.388 miles de euros (44.654 miles en 2006).

Gráfico III.4.6



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Gráfico III.4.7



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.4.24 detalla las actuaciones finalizadas para el ejercicio 2007. El importe total ejecutado asciende a 92.956 miles de euros.

MEMORIA 2007

Cuadro III.4.24

EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL EJERCICIO 2007

Denominación del proyecto	Coste en miles €
COLECTORES, AMPLIACIÓN ES Y EDAR TEULADA-MORAIRA	766
COL. GRLES. Y EDAR DE SEGORBE (SANEAM. ALTO PALANCIA)	587
OBRAS AMPLIACIÓN EDAR PINEDO 2	3.776
AMPLIACIÓN EDAR MONTE ORGEGIA	3.234
AMPLIACIÓN EDAR ELX-ALGORÓS	956
AMPLIACIÓN EDAR ELX-CARRIZALES	600
AMPLIACIÓN EDAR POBLA DE FARNALS	1.108
AMPLIACIÓN EDAR SANTA POLA	1.454
EDAR, COL. GRL. Y BOMBEO INTERCONEX. ES Y EDAR VINAROS	4.884
OBRAS SANEAMIENTO INTEGRAL SISTEMA L'ALCUDIA-BENIMODO	1.666
OBRAS TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR RINCÓN DE LEÓN	2.847
EDAR DENIA-EL VERGER. ET E IMPULSIONES DENIA	231
OBRAS REFORMA EDAR PILAR DE LA HORADADA	2.743
CONSTRUCCIÓN EDAR BIGASTRO-JACARILLA	1.247
CONSTRUCCIÓN EDAR ALGORFA	973
OBRAS MEJORA EDAR TORREVIEJA	7.315
COLECTORES AARR BARRIOS JUNTO CTRA. CATRAL-CALLOSA	165
OBRAS MEJORA EDAR BUÑOL-ALBORACHE	790
CONSTRUCCIÓN TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR ONTINYENT-AGULLENT	1.916
TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR ALCOI REUTILIZ. PARA USO IND.	2.006
COLECT. AFINACH-MONASTERIOS (PUÇOL) H. NORD-P.FARNALS	1.848
CONSTRUCCIÓN EDAR CASTELLONET DE LA CONQUESTA	103
REFORMAS Y MEJORAS EDAR ALBAIDA	2.003
MEJORA EDAR REQUENA	1.676
OE REUTILIZ. AGUAS DEP.EDAR POBLA FARNALS IMPULSIÓN ACEQ. MONTCADA	554
REFORMA EB PRINCIPAL DE SANTA POLA	23
OBRAS MEJORA EDAR CUMBRES VALENCIA EN MOIXENT	225
MEJORA ES PLAYA ALBUFERETA TM ALICANTE	4.837
MEJORA SISTEMA DESODORIZACIÓN EDAR GANDIA-LA SAFOR	432
OBRAS CONSTRUCCIÓN NUEVA EB ALBUFERETA	272
CONSTRUCCIÓN EB PASEO ARAGÓN EN ALBORAIA	163
OBRAS COMPL. REFORMA EDAR PILAR DE LA HORADADA	105
DEPÓSITOS ALMAC. Y REG. Y REDES DISTRIB. ALTA EN MURO ALCOY	920
DEPÓSITOS ALMAC. Y REG. Y REDES DISTRIB. ALTA ALQUERIA D'ASNAR	442
COL. GRL. C/B. CABANILLES, EB Y COL. GRL. C/S. CRISTOBAL ALBORAYA	2.130
REFORMA ANTIGUA EDAR BENIDORM	29
EDAR, IMPULSIONES Y COLECTORES ALACANTÍ NORTE	3.921
COL. GRL. C/DIPUTACIÓ Y EB INTERSECCIÓN Pº ARAGÓN EN ALBORAYA	1.944
INFR. MINIMÍZ. VERT. SÓLIDOS AL MAR ACEQ. Y COND. ZONA I PR. VCIA.	205
INFR. MINIMÍZ. VERT. SÓLIDOS AL MAR ACEQ. Y COND. ZONA II PR. VCIA.	252
INFR. MINIMÍZ. VERT. SÓLIDOS AL MAR ACEQ. Y COND. ZONA III PR. VCIA.	67
INFR. MINIMÍZ. VERT. SÓLIDOS AL MAR ACEQ. Y COND. ZONA IV PR. VCIA.	84
INFR. MINIMÍZ. VERT. SÓLIDOS AL MAR ACEQ. Y COND. ZONA V PR. VCIA.	641
INFR. MINIMÍZ. VERT. SÓLIDOS AL MAR ACEQ. Y COND. ZONA VI PR. VCIA.	239
INFR. MINIMÍZ. VERT. SÓLIDOS AL MAR ACEQ. Y COND. ZONA VII PR. VCIA.	34
INFR. MINIMÍZ. VERT. SÓLIDOS AL MAR ACEQ. Y COND. ZONA VIII PR. VCIA.	370
REPARACIÓN Y PROTECCIÓN ALVIADERO SUBMARINO DE VERA (VALENCIA)	2.431
OBRAS IMPULSIÓN AARR PEDANIA TORRECERDA A EB AYACOR (CANALS)	177
OB EB AGUA DEPURADA EDAR TORREVIEJA	1.217
COLECTOR GENERAL C/ MAESTRO SERRANO DE ALBORAYA	856
OBRAS COMPL. AMPL. EDAR CUENCA CARRAIXET (CONEXIÓN AARR EDAR PORT SAPLAY/	540
REMODELACIÓN EB BELLREGUARD E IMPULSIÓN A RED COLECTORES GANDÍA-LA SAFOR	397
OE ESTABILIZACIÓN TALUD TERRAPLÉN EDAR XATIVA	4474
ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO EDAR PATERNA-FUENTE JARRO	503
AMPLIACIÓN EDAR ELX-ALGAROS (COMPL.) PARA REUTILIZACIÓN AGUA DEPURADA	1.222
OE CONDUCCIÓN AGUA DEPURADA EDAR TORREVIEJA	3.740
OE REPARACIÓN COL. GRAL. RIBA-ROJA Y COL. BCO. DEL MANDOR EDAR CAMP TURIA 2	808
OBRAS COMPL. AMPLIACIÓN EDAR SANTA POLA REUTILIZ. AGUAS RIEGO	1.771
OE REP. COL. GRAL. VILAMARXANT-RIBA-ROJA TURIA EDAR C. TURIA II	32
OE REPARACIÓN RED COLECTORES GENERALES EDAR GATA GORGOS	34
OE REPARACIÓN RED COLECTORES GENERALES EDAR ALTEA	456
OBRAS ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE A LA RIBERA 2	6.614
ASISTENCIAS TÉCNICAS	4.901
TOTAL	92.956

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El número de instalaciones de saneamiento y depuración en servicio a fecha 31 de diciembre de 2007 ha sido de 424 (Cuadro III.4.25), que han tratado conjuntamente un volumen de agua de 501 hectómetros cúbicos (hm³). Para el año 2006 el número de instalaciones fue de 415, tratando un volumen de agua de 487 hm³. El rendimiento medio de depuración obtenido ha sido similar al del año 2006 (92%) y supera con creces el rendimiento exigido por la Directiva 91/271 sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas (70%).

El presupuesto para el año 2007 ha ascendido a 141.689 miles de euros (122.997 miles para el año 2006), de los cuales el 51% es gestionado por la propia Entidad Pública de Saneamiento, el 44% procede de financiación por convenio y el 5% restante procede de financiación ordinaria.

Cuadro III.4.25

GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) PÚBLICAS, 2007

Tipo de financiación	Nº Instalaciones	%	Presupuesto (miles €)	%
Financiación ordinaria	45	11	6.349	5
Financiación por convenio	206	48	62.641	44
Gestión por la EPSAR	173	41	72.699	51
TOTAL	424	100	141.689	100

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.4.26 recoge las instalaciones que han entrado en servicio durante el año 2007 y el volumen de agua depurada por éstas. Las instalaciones que han entrado en funcionamiento en el citado ejercicio han sido 13. El caudal tratado ha sido 45.590 m³/día y los municipios servidos han sido 18.

El volumen depurado para estas nuevas instalaciones ha sido de 4,6 hm³, que corresponde a una carga tratada de 124.000 h.e. (habitantes equivalente/volumen de agua, medida de capacidad de depuradora). Por otra parte, cabe destacar la ejecución y puesta en servicio durante 2007 de la nuevas EDAR de L'Alcudia-Benimodo, Algorfa y Jacarilla-Bigastro, que han supuesto una importante mejora en la calidad del vertido y rendimientos de dichos municipios. Hay que destacar también el inicio del funcionamiento de la EDAR de Alzira-Carcaixent, instalación ejecutada por el Ministerio de Medio Ambiente.

Por lo que respecta a los tratamientos terciarios, un total de 26 EDAR disponían de este tipo de proceso en el año 2007, obteniendo un volumen

depurado con calidad de terciario de 212,9 hm³, de los cuales el 19% corresponde a los sistemas avanzados mediante ultrafiltración y desalación por ósmosis inversa de Rincón de León (Alicante) y Benidorm.

Hay que destacar entre las instalaciones que a lo largo del año 2007 han incorporado a sus propios procesos sistemas de tratamiento terciario a Algorfa, Elx-Algorós, Jacarilla-Bigastro, Paterna-Fuente del Jarro, Ontinyent-Agullent, Santa Pola y Torrevieja.

De todos ellos, destaca por su importancia el sistema terciario de la EDAR de Pinedo, que trató 77,7 hm³ y cuyo destino ha sido el riego agrícola y l'Albufera.

Cuadro III.4.26

INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUA QUE HAN ENTRADO EN FUNCIONAMIENTO EN 2007

EDAR	Caudal Diseño (m ³ /día)	Municipios Servidos
ALCUDIA-BENIMODO	9.600	L'ALCUDIA, BENIMODO
ALGORFA	2.400	ALGORFA
ALZIRA-CARCAIXENT	26.640	ALZIRA, CARCAIXENT, LA POBLA LLARGA, VILLANUEVA DE CASTELLÓN
BENISSODA	60	BENISSODA
CASTELLONET DE LA CONQUESTA	100	CASTELLONET DE LA CONQUESTA
FORNA	60	FORNA
JACARILLA-BIGASTRO	2.400	JACARILLA, BIGASTRO
LA FOIA DE QUARTELL	2.200	LA FOIA DE QUARTELL
MASIA DEL CONDE	120	MASIA DEL CONDE
ORIHUELA (BARBARROJA)	80	ORIHUELA
PINET	50	PINET
ROJALES (LO PEPIN)	1.800	ROJALES
TORRE D'EN BESORA	80	TORRE D'EN BESORA
TOTAL EDARs:	45.590	

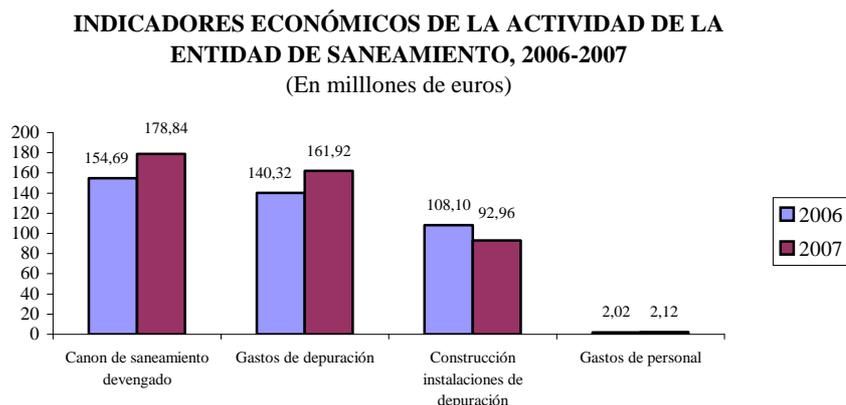
Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Gráfico III.4.8 muestra los indicadores económicos de la actividad de la Entidad de Saneamiento, con las siguientes observaciones:

- La facturación por canon de saneamiento se ha incrementado un 15,6% respecto a la del año pasado. En el año 2006 se incrementó un 13,1%.

- Los gastos de explotación de los sistemas de depuración han crecido un 15,4% debido a la entrada en servicio de nuevas EDAR de gran capacidad y a las mejoras en las EDAR ya existentes. En el año 2006 los gastos de explotación se incrementaron un 22%.
- El volumen de obra ejecutada ha disminuido un 14% respecto al año anterior.
- Los gastos de personal de la Entidad se han incrementado un 5,1% (7,9% en el año 2006) si bien siguen manteniéndose en niveles muy bajos al no alcanzar el 0,6% del presupuesto total de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR).

Gráfico III.4.8



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Inspección de vertidos

Con la finalidad de asegurar que la calidad del agua influente en las depuradoras no afecta a su normal funcionamiento, hay que garantizar que las actividades industriales efectúan sus vertidos de agua con unas características físico-químicas asimilables a las de naturaleza doméstica, conforme establecen las directivas europeas.

La inspección de vertidos se ha consolidado como una herramienta fundamental para asegurar una mayor calidad de los vertidos de origen industrial, así como para ahondar en el conocimiento y localización de los distintos tipos de focos de contaminación.

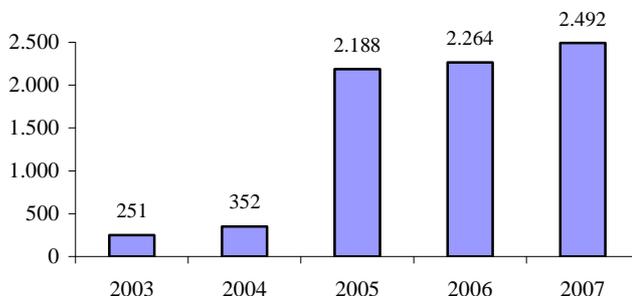
Desde la EPSAR se realizan dos tipos de inspecciones: inspección del canon de saneamiento por usos industriales del agua, que consisten en la comprobación de los datos reflejados en la Declaración de Producción de Aguas Residuales; y las inspecciones de vertidos, consistentes en la realización de control y seguimiento de aquellas empresas que, por sus características, pueden superar los límites de vertido a las redes de saneamiento y afectar al funcionamiento de las depuradoras.

Para el año 2007 se han llevado a cabo un total de 2.492 actuaciones inspectoras, que implica un incremento del 10,1% con respecto al ejercicio anterior en el que se realizaron 2.264 inspecciones.

Durante este periodo se ha inspeccionado a 1.268 empresas. El número de muestras tomadas ha sido de 1.697. Por último, el número de parámetros analíticos caracterizados ha sido 13.901.

Gráfico III.4.9

**EVOLUCIÓN ANUAL EN EL NÚMERO DE INSPECCIONES
REALIZADAS EN LA COM. VALENCIANA, 2003-2007**



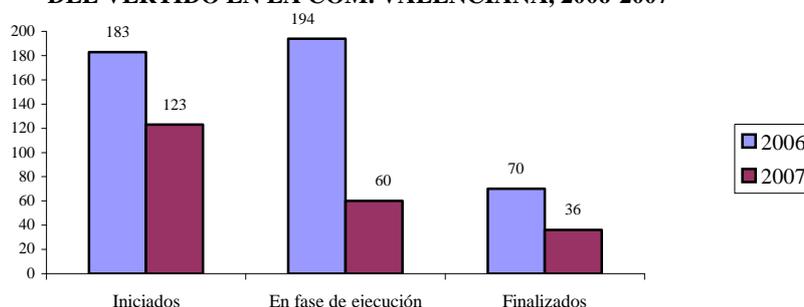
Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Como consecuencia de este incremento en el control y seguimiento de los vertidos, en aquellos casos en los que se detectan actividades cuyas aguas residuales superan los límites establecidos en las correspondientes ordenanzas municipales, se procede a la puesta en marcha de un programa de descontaminación denominado PAV (Plan de Adecuación del Vertido), con el que, desde EPSAR, se realiza el seguimiento de la implantación de las medidas correctoras oportunas en cada empresa con el fin de asegurar su total adecuación a los límites establecidos.

De este modo, de los 563 expedientes de adecuación iniciados desde 2005, 123 se han iniciado en 2007, se han finalizado 36 con la implantación de las medidas de descontaminación propuestas y 60 se encuentran en fase de ejecución.

Gráfico III.4.10

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ADECUACIÓN DEL VERTIDO EN LA COM. VALENCIANA, 2006-2007



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Por lo que respecta al saneamiento en los nuevos desarrollos urbanísticos, las cifras para el ejercicio 2007 han sido las siguientes:

Durante este ejercicio se informaron 194 desarrollos urbanísticos, lo que supone la previsión de un importe total de 65,8 millones de euros en concepto de suplemento de infraestructuras¹. Estos corresponden tanto al informe de la aptitud de un determinado sistema de saneamiento para recibir y tratar en un futuro las aguas residuales de los desarrollos urbanísticos, que se efectúan con carácter previo a la aprobación de los citados planes, como al informe ya en la fase de conexión efectiva al sistema público.

A lo largo de 2007 se procedió a la tramitación de un total de 40 expedientes de conexión a sistemas de depuración existentes, referidos tanto a desarrollos urbanísticos urbanos como a desarrollos urbanísticos industriales, por

¹ El cálculo del suplemento de infraestructuras se estableció en 2002, tomando como base el coste medio de una serie de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), de tamaño superior a los 100.000 habitantes equivalentes, resultando un importe de 90€ por habitante equivalente, siendo un habitante equivalente aquel que genera 200 litros de agua residual al día, o genera una contaminación de 60 gramos de DBO5 por día (demanda biológica de oxígeno medida a los 5 días).

un importe previsto en concepto de suplemento de infraestructuras de 20,7 millones de euros. Durante este periodo se han resuelto 36 expedientes.

Por otra parte, durante el ejercicio 2007 se ha ingresado en la EPSAR 1,7 millones en concepto de suplemento de infraestructuras. El Cuadro III.4.27 recoge la evolución para los últimos cuatro años del importe de este suplemento.

Cuadro III.4.27

**EVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE SUPLEMENTO DE INFRAESTRUCTURAS
COMUNITAT VALENCIANA, 2004-2007**

(En millones de euros)	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Importe recogido en los informes	63,5	120,7	109,9	65,8	359,9
Importe por solicitudes de conexión efectiva	1,2	5,3	5,3	20,6	32,4
Ingresos	1,1	1,9	4,0	1,7	8,7

(1) Instalación en fase de adecuación al proceso de secado térmico.

(2) Puesta en servicio el 19/11/2007.

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Por último, uno de los aspectos de máximo interés para la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana es la aplicación de nuevas tecnologías y procesos en el ámbito de la depuración y formación, llevándose a cabo la organización de cursos formativos, actuaciones en materia de investigación y desarrollo, y generación de energía mediante la utilización de las energías renovables.

El Cuadro III.4.28 recoge las instalaciones de cogeneración existentes (biogás) con la energía generada para los años 2006 y 2007. La energía generada durante el año 2007 se ha incrementado un 69,2% respecto a la producida en el año 2006, suponiendo un ahorro equivalente a 1.445 toneladas de petróleo. Asimismo, ha de constatarse un incremento del 34,5% en la potencia instalada para este ejercicio, pasando de los 5.241 Kw a los 7.049 Kw.

A destacar que durante el ejercicio 2007 se ha puesto en servicio la instalación de energía solar fotovoltaica de la EDAR de Pinar de la Horadada, con una potencia instalada de 100 kilovatios de potencia unitaria. La superficie ocupada por esta instalación es de 1.100 m².

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.28

**APLICACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR DE LA
DEPURACIÓN. COMUNITAT VALENCIANA, 2006-2007**

Instalación	Potencia instalada kW		Energía generada kWh	
	2006	2007	2006	2007
ALCOI	-	1.358	-	7.629.780
PINEDO	1.575	1.575	2.532.900	4.413.300
CUENCA DEL CARRAIXET	330	330	1.247.764	1.389.148
RINCÓN DE LEÓN	1.050	1.050	2.049.911	1.182.549
ELX-ALGORÓS	626	626	1.410.130	929.800
SAGUNTO	330	330	479.940	706.772
ONTINYENT-AGULLENT	280	280	351.710	382.874
POBLA DE FARNALS ⁽²⁾	-	450	-	173.149
QUART-BENAGER ⁽¹⁾	1.050	1.050	1.864.961	1.937
TOTAL	5.241	7.049	9.937.316	16.809.309

(1) Instalación en fase de adecuación al proceso de secado térmico.

(2) Puesta en servicio el 19/11/2007.

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

4.3. POLÍTICA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

En los últimos años, la Comunitat Valenciana se ha caracterizado por presentar un crecimiento del consumo de energía alto y por la realización de proyectos energéticos que la han situado en una posición destacada en el panorama energético nacional.

Estos altos ritmos de crecimiento del consumo energético, en torno al 4% anual en el periodo 2000-2006 (últimos datos disponibles por la Agencia Valenciana de la Energía), tiene su causa en el grado de crecimiento económico y demográfico experimentado en los últimos tiempos. La Generalitat, a través de la Conselleria de Infraestructuras y Transports, intenta conjugar esta demanda energética con los “principios” en los que se sustenta el desarrollo sostenible en materia energética: seguridad de abastecimiento, compatibilidad ambiental y eficiencia energética. Para ello, plantea un modelo energético propio, específico en cuanto a los principios estratégicos rectores del mismo y que permita dotar a la Comunitat de las infraestructuras energéticas necesarias.

El objetivo general que rige esta política energética puede resumirse en procurar la accesibilidad a las redes de energía de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones, así como la calidad de su suministro. Todo ello a precios razonables y teniendo en cuenta criterios de respeto medioambiental, diversificación energética, eficiencia energética y aprovechamiento de recursos autóctonos.

Se consideran como principios estratégicos más importantes los siguientes:

1. Alcanzar el nivel de autosuficiencia en la generación eléctrica.

Por razones técnicas de fiabilidad, seguridad y eficiencia energética se debe impulsar la generación eléctrica, de forma que ésta pueda responder a la demanda necesaria de la Comunitat Valenciana.

La estructura del parque de generación eléctrica de la Comunitat Valenciana es dinámica a lo largo del tiempo, incorporando las últimas tecnologías contrastadas en cada etapa. En 2007 la potencia instalada fue de 6.347 megavatios (MW). Cabe reseñar que el 28% de esta potencia correspondió a la generación, utilizando energías renovables, y un 26% a la generación con tecnología de ciclo combinado, que utiliza el gas natural.

Estas tecnologías de generación eléctrica por su elevado rendimiento son altamente eficientes. Asimismo, desde el punto de vista de la emisión de contaminantes, son o nada contaminantes como es el caso de la utilización de las energías renovables, o poco contaminantes como en el caso de los ciclos combinados, al utilizar el gas natural que es el recurso energético de origen fósil menos contaminante.

Desde el punto de vista de la demanda de energía eléctrica, el máximo de potencia demandado en la Comunitat Valenciana en 2007 fue de 5.681 megavatios (MW), el cual se produjo el día 17 de diciembre de 2007 a las 20 horas. El parque generador de la Comunitat Valenciana dispuso durante este ejercicio de potencia suficiente para atender la demanda de los consumidores.

2. Garantía en el abastecimiento del gas natural.

El gas natural se ha convertido en una fuente energética clave para la Generalitat, tanto en la generación eléctrica como para el uso en los sectores finales de la Comunitat. Para garantizar el abastecimiento de gas natural se prevé, una vez en funcionamiento la regasificadora de Sagunto, la culminación del Eje Transversal Alcázar de San Juan-Montesa cuya puesta en marcha está prevista en 2008. Cuando culmine esta infraestructura, el sistema gasista de la Comunitat Valenciana dispondrá de cuatro posibles entradas. Con estas actuaciones se garantiza plenamente el abastecimiento de gas natural. Asimismo, estas infraestructuras permitirán, mediante un gasoducto submarino, llevar el gas natural hasta las Islas Baleares.

3. Mejora de la calidad y continuidad del suministro energético.

Un principio estratégico básico del modelo energético consiste en mejorar continuamente la calidad del suministro energético, especialmente el eléctrico, en todo el ámbito territorial de la Comunitat, homogeneizando los niveles de calidad de forma que permita a nuestros usuarios y usuarias disponer de la energía necesaria en las mejores condiciones.

Las actuaciones para conseguir esta mejora del acceso de todos los ciudadanos a las redes de distribución de gas natural y electricidad son:

a) Redes de gas natural:

Terminada la 3ª Fase del Plan de Gasificación de la Comunitat Valenciana, durante el año 2007 se continuó con la extensión de ramales de gasoductos de distribución, con el fin de hacer llegar el gas natural al mayor número posible de municipios e industrias.

b) Redes eléctricas:

La extensión de las redes eléctricas y la mejora de las instalaciones de distribución en las zonas de ámbito rural, profundizando en la calidad, regularidad y seguridad del suministro eléctrico en estas zonas, con un claro objetivo de cohesión social y territorial.

4. *Apuesta clara por las energías renovables.*

En tal sentido, la intensificación de la utilización de las energías renovables como forma de generación energética, al ser un factor clave para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad que conlleva numerosas ventajas. Entre otras, son fuentes inagotables, aprovechan los recursos autóctonos, disminuyen la dependencia energética del exterior, inciden en la generación de empleo y desarrollo tecnológico en nuestro ámbito regional y cuentan con un alto grado de aceptación y demanda social.

5. *Impulso del ahorro y la eficiencia energética.*

Aumentar la eficiencia energética de los distintos sectores económicos de la Comunitat Valenciana. Para ello, la Generalitat ha elaborado el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunitat Valenciana que contempla una serie de medidas horizontales y sectoriales, dirigidas a los diversos sectores productivos para lograr reducir el consumo energético, mejorar la competitividad de las empresas valencianas y reducir el impacto medioambiental, facilitando con ello el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unión Europea en la cumbre de Kioto, mediante un uso más racional de la energía.

Las actuaciones realizadas en los distintos principios estratégicos han sido:

A. Autosuficiencia en la generación eléctrica.

La nueva generación eléctrica debe basarse principalmente en centrales de ciclo combinado, (régimen ordinario) por presentar elevados niveles de rendimiento y por consumir gas natural, que dentro de los combustibles fósiles, es el que presenta menos tasas de emisiones de gases contaminantes. Por su parte, las energías renovables deberán jugar un papel relevante, por lo que se impone su impulso y desarrollo en los próximos años.

A lo largo de 2007 se continuó con la construcción de la nueva central de ciclo combinados de Sagunto (1.200 MW) y la ampliación del ciclo combinado de Castellón (800 MW). Estos ciclos combinados constan, en total, de 5 grupos de generación con una potencia de 400 MW cada uno. En 2007 se pusieron en

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

marcha dos grupos en la central de Sagunto, estando previsto que los tres restantes, uno más en Sagunto y dos en Castellón, se pongan en funcionamiento a lo largo de 2008.

Las actuaciones contempladas en el PIE (Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana) y realizadas en el periodo 2003-2007 han sido las siguientes:

Ciclos Combinados:

Las centrales de ciclos combinados constituyen la mayor alternativa energética basada en combustibles de origen fósil, por su elevada eficiencia energética y por ser más respetuosa con el medio ambiente, en relación con las centrales térmicas convencionales de ciclo simple.

En el Cuadro III.4.29 queda reflejado el calendario de la puesta en servicio de las respectivas centrales de ciclo combinado para el periodo 2003-2008.

Cuadro III.4.29

CICLOS COMBINADOS PREVISTOS EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL PERIODO 2003-2008

Instalación	Promotor	Potencia (MW)	Fecha puesta en servicio	Inversión 2003-2008 Millones de €
Sagunto (*)	UNIÓN FENOSA	400	2007	416
		400	2007	
		400	2008	
Castellón II	IBERDROLA	800	2008	271
Total	-	2.000		687

(*) Según información aportada por el promotor.

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

El alto rendimiento energético de las instalaciones de ciclo combinado ha relegado a un segundo plano en 2007 al resto de centrales térmicas convencionales (centrales de fuel), principalmente como grupos de reserva del sistema eléctrico. Algunas de estas centrales serán desmanteladas en un futuro; en concreto, en la Comunitat la empresa Iberdrola ha solicitado, en el primer trimestre de 2008, la baja del sistema eléctrico español de la central de fuel de Castellón que tenía una potencia de 1.082 megavatios (MW).

Energías Renovables:

En el año 2007 la potencia instalada en instalaciones de generación eléctrica mediante la utilización de energías renovables ha sido de 1.885 MW. Este valor ha supuesto un incremento del 11% respecto al 2006. Mención especial ha de hacerse al área de la energía solar fotovoltaica, que con una potencia de 62 MW ha experimentado un incremento cercano al 500%. El Cuadro III.4.30 ofrece la evolución de las energías renovables en el periodo 2003-2007.

Cuadro III.4.30

**GENERACIÓN CON ENERGÍAS RENOVABLES DE LA
COMUNITAT VALENCIANA PARA EL PERIODO 2003-2007**

	Potencia en 2007 (MW)	Inversión 2003- 2007 Millones de €
Plan Eólico	509	598
Otras renovables (*)	1.376	383
Total	1.885	981

(*) La potencia instalada con respecto al 2003 aumentó en 71 MW.

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

B. Garantía del abastecimiento del gas natural.

Una vez finalizada la construcción de la primera fase de la regasificadora de Sagunto en 2006, durante el ejercicio 2007 se han continuado realizando actuaciones en infraestructuras de transporte. En las siguientes tablas se muestran las actuaciones de transporte gasista que contempla la planificación nacional hasta el año 2011.

1. Actuaciones en regasificadoras y almacenamientos subterráneos.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.31

**ACTUACIONES EN REGASIFICADORAS Y ALMACENAMIENTOS SUBTERRÁNEOS
Comunitat Valenciana, 2007**

REGASIFICADORA	m ³ de GNL	Nm ³ /h	Fecha puesta en marcha
PLANTA DE SAGUNTO (situación inicial)	300.000	800.000	En operación
Ampliación Emisión Planta de Sagunto a 1.000.000 m ³ /h		200.000	2008
Ampliación Emisión Planta de Sagunto a 1.200.000 m ³ /h		200.000	2008
Sagunto: 3 ^{er} tanque de 150.000 m ³ GNL	150.000		2009
Sagunto: 4 ^{er} tanque de 150.000 m ³ GNL	150.000		2011

ALMACENAMIENTOS SUBTERRÁNEOS	Inyección Nm ³ /día	Extracción Nm ³ /día	Volumen Nm ³	Gas Colchón Nm ³	Fecha puesta en marcha
Almacenamiento subterráneo de Castor	13	25	1.300	600	2010

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

2. Actuaciones en gasoductos y estaciones de compresión de transporte primario (Presión >60).

Cuadro III.4.32

**ACTUACIONES EN GASODUCTOS Y ESTACIONES DE COMPRESIÓN
Comunitat Valenciana, 2007**

GASODUCTOS TRANSPORTE PRIMARIO	km	Presión (b)	Diámetro (")	Fecha puesta en marcha
Conexión Planta de Sagunto a la RBG	7,5	80	30	En operación
Castellón-Onda	15	80	16	En operación
Alcázar-Montesa (eje transversal)	130	80	36	2008
Montesa-Denia (gasoducto a Baleares)	65	80	24	2008
Ramal a Castellón	15	80	16	2008
Duplicación Tivisa-Paterna	235	80	40	2010
AA.SS. de Castor-Estación de compresión Vinaroz	30	80	30	2011

ESTACIONES DE COMPRESIÓN	Grupos	Potencia (kW)	Fecha puesta en marcha
Estación de compresión de Montesa (eje transversal)	(2+1)	36.000	2009
Estación de compresión de Denia (gasoducto de Baleares)	(2+1)	18.000	2009

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Estas actuaciones en infraestructuras de transporte gasista tienen como objetivo dotar al sistema gasista de la Comunitat Valenciana de cuatro entradas, y suministrar gas natural a las Islas Baleares mediante un enlace que se realizará desde la propia Comunitat.

C. Mejora de la calidad y del acceso del suministro energético a todos los ciudadanos.

Las actuaciones más importantes durante el año 2007 han sido:

a) Redes de gas:

Las infraestructuras gasistas más próximas al ciudadano son las extensiones de ramales de distribución a partir del gasoducto primario de transporte. En las tablas siguientes se muestran las actuaciones realizadas en 2007 y las previsiones hasta el año 2011.

Cuadro III.4.33

**ACTUACIONES EN GASODUCTOS TRANSPORTE SECUNDARIO Y DE DISTRIBUCIÓN
Comunitat Valenciana, 2007**

GASODUCTOS TRANSPORTES SECUNDARIO	km	Presión (b)	Fecha puesta en marcha
BUÑOL-REQUENA-UTIEL	58,1	16<P<60	2007
ALICANTE-ALTEA	70	16<P<60	2008
OLIVA-ALTEA	55	16<P<60	2009
OLIVA-CULLERA	39	16<P<60	2009
GASODUCTO DEL MEDIO VINALOPÓ	44	16<P<60	2009
GASODUCTO DISTRIBUCIÓN	km	Presión (b)	Fecha puesta en marcha
ORIHUELA-REDOVÁN-BENEJUZAR-TORREVIEJA	33,4	P<=16	2008
ALICANTE-SANTA POLA	25,0	P<=16	2007
SAN MATEO-LA JANA-BENICARLÓ-VINAROS	34,4	P<=16	2007
POLÍGONO IND. OROPESA	15,0	P<=16	2007
GANDIA-VILLALONGA-OLIVA	39,7	P<=16	2008
LLIRIA-VILLAR DEL ARZOBISPO	22,8	P<=16	2007
CHILCHES-ALMENARA	13,0	P<=16	2008

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

b) Redes eléctricas:

Las actuaciones más importantes en infraestructuras eléctricas en el año 2007 han sido:

SUBESTACIONES:

Subestaciones de 220 kV

- ST Sagunto (220/132 kV) – 225 MVA. (ampliación)
- ST Benadresa (Castellón) (220/20 kV) – 50 MVA. (nueva).
- ST Palmeral (Alicante) (220/20 kV) – 50 MVA (ampliación)
- ST Segorbe (220/66 kV) – 75 MVA (nueva)

Subestaciones 66 kV \leq V < 220 kV.

- ST Onteniente (132/20 kV) – 40 MVA (reforma).
- ST Játiva (66/20) – 20 MVA (ampliación).
- ST Jacarilleta (Orihuela) (66/20 kV) – 20 MVA (ampliación).
- ST San Vicente del Raspeig (220/132 kV) – 225 MVA. (ampliación)
- ST Gandia(132/20 kV) – 40 MVA (ampliación).
- ST El Perello (Sueca) (66/20 kV) – 25 MVA (ampliación).
- ST Santa Pola (66/20 kV) – 40 MVA (ampliación).

LÍNEAS:

- Vall d'Uxó-Segorbe, doble circuito, 220 kV (22,7 km).
- Vilanova-Gandia, doble circuito ,132 kV (34 km).

Así pues, considerando todas las actuaciones realizadas, las inversiones en infraestructuras eléctricas en 2007 ascendieron a 224 millones de euros.

A las inversiones anteriormente descritas hay que añadir las impulsadas por la Generalitat mediante el Plan de Electrificación Rural de la Comunitat Valenciana (PLAVER) 2000-2011 y el Plan de Mejora de Calidad del Servicio Eléctrico.

El PLAVER tiene por objeto atender las necesidades de suministro energético de los núcleos de población aislados y las explotaciones que aún quedan por electrificar, conectándolas a las redes de suministro existentes y destinando para ello una parte significativa de los recursos disponibles a las instalaciones que suministren energía eléctrica a los habitantes del medio rural.

Las ayudas que se establecen en estas órdenes que se publican con carácter anual, tendrán la consideración de subvención a fondo perdido y financiarán parcialmente proyectos e instalaciones de transporte, transformación y distribución de energía eléctrica en el medio rural.

Con objeto de garantizar que las inversiones subvencionadas sean viables, la aportación del beneficiario destinada a su financiación será como mínimo del 25%, debiéndose mantener estas inversiones por un periodo mínimo de cinco años.

Las subvenciones concedidas tendrán las siguientes cuantías máximas:

- Hasta el 40% del coste total de la inversión aprobada correspondiente al proyecto, cuando se trate de proyectos promovidos por entidades locales cuya población no exceda de los 30.000 habitantes, empresas, comunidades de regantes, cooperativas y compañías eléctricas, siendo el importe máximo de subvención de 50.000 euros por proyecto.
- Con carácter excepcional, estos proyectos podrán recibir una subvención pública superior al 40% del coste de la inversión y podrán superar en su caso el importe máximo de 50.000 euros, siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, se consideren de especial interés social o económico por beneficiar a una determinada población o zona y previo informe de la Dirección General de Energía, la resolución será motivada.

Con carácter general, y para todos los beneficiarios de estas subvenciones, el importe máximo de subvención que conceda la Conselleria d'Infraestructures i Transports será de 50.000 euros.

En 2007, del total de proyectos presentados y aprobados se ejecutaron 80, contándose con una subvención de 1,03 millones de euros. El importe de la inversión inducida ha sido de 4,3 millones de euros, como puede apreciarse en el Cuadro III.4.34.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.34

PLAVER 2007: RESUMEN DE INVERSIONES, SUBVENCIONES Y PROYECTOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA POR PROVINCIAS

	Nº proyectos ejecutados	Inversión inducida (millones de euros)	Subvención (millones de euros)
Alicante	26	1,37	0,326
Castellón	25	1,60	0,405
Valencia	29	1,30	0,295
Total	80	4,27	1,026

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

El mayor número de proyectos ejecutados ha tenido lugar en la provincia de Valencia, con 29. La inversión ha sido de 1,3 millones de euros, contándose con una subvención de 0,3 millones de euros.

En la provincia de Castellón se han ejecutado durante el año 2007 un total de 25 proyectos. La inversión para los mismos ha sido de 1,6 millones de euros con ayudas por valor de 0,4 millones de euros. Por su parte, en la provincia de Alicante se han ejecutado 26 proyectos que han contado con una inversión inducida de 1,4 millones de euros. El importe de la subvención asignada ha ascendido a 0,3 millones de euros.

Por otra parte, hay que destacar el *Plan de Mejora de Calidad del Servicio Eléctrico*. Se trata de un convenio con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y las empresas distribuidoras, basándose en el art. 48.2 de la Ley 54/1997 del sector eléctrico, para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico a través de programas de actuación temporal, en aquellas zonas consideradas necesarias, según sean sus características de población, de consumo, y del valor alcanzado del tiepi (tiempo de interrupción a potencia instalada) que permitan la corrección de las causas que lo originen. Este convenio se realiza con la colaboración de la Conselleria d'Infraestructures i Transports de acuerdo con las inversiones que ejecutan las compañías distribuidoras (Iberdrola, Electra del Maestrazgo y Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís) y que tienen validez para los años 2005-2008.

Merced a este convenio, los resultados de 2007 han conllevado una inversión de 24 millones de euros, contándose con una subvención por parte de la Generalitat de 2,4 millones de euros.

D. Promoción de las energías renovables.

La Generalitat viene concentrando esfuerzos para conseguir una mayor eficiencia en el consumo de energía, en particular, mediante la utilización de energías que tengan un menor impacto sobre el medio ambiente. Actualmente, los esfuerzos se están centrando en la potenciación de las energías renovables, sobre la base de las propuestas del *Estudio de Potencial de Energías Renovables (1998-2010)*, que se ha marcado el objetivo de duplicar la participación de las energías renovables en el balance energético de la Comunitat Valenciana en sintonía con el Plan de Energías Renovables en España (2005-2010).

En él se han tenido en cuenta factores tales como los recursos existentes (hidráulicos, biomasa, residuos sólidos urbanos, solar fotovoltaica, solar térmica, eólica y geotérmica), las tecnologías disponibles, los requerimientos de consumo, etc., conjugando distintas políticas como la energética, la medioambiental, la industrial y la agrícola.

En referencia a las actuaciones más importantes en la promoción de las Energías Renovables, cabe destacar:

- PLAN EÓLICO
- PLAN DE ENERGÍA (ayudas a las EE.RR.)
- FOMENTO DE BIOCARBURANTES

Plan Eólico de la Comunitat Valenciana

El Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, aprobado por Acuerdo de 26 de julio de 2001, es una Plan de Acción Territorial de carácter sectorial, en este caso de la energía eólica, promovido por la Conselleria de Industria, Comercio y Energía, y coordinado junto con la Conselleria de Obras Públicas y Urbanismo y la Conselleria de Medio Ambiente.

El Plan tiene como objetivo, aprovechar el recurso eólico disponible en la Comunitat Valenciana, promover un mayor grado de diversificación energética y un nivel superior de autoabastecimiento, mediante la utilización de recursos energéticos propios, contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de reducción de las emisiones de CO₂ y de los gases de efecto invernadero, fomentar la protección del medio ambiente; introducir efectos de

reequilibrio territorial, a partir de la actuación en las zonas socioeconómicamente más desfavorecidas de la Comunitat Valenciana, desarrollo de actividades industriales y económicas en general, vinculadas a la energía eólica y finalmente establecer un procedimiento que permita la tramitación ágil y eficaz de la implantación de instalaciones eólicas en la Comunitat Valenciana.

Como datos relevantes del Plan Eólico cabe indicar que está prevista la instalación de 67 parques eólicos repartidos en 15 zonas a lo largo de toda la Comunitat Valenciana, con un total de 1.796 aerogeneradores que en total suman una potencia instalada en torno a 2.300 MW, que producirán del orden de 5.500 Gwh al año y que suponen una inversión directa en parques de 1.875 millones de euros; a la que hay que sumar la inversión en líneas de evacuación y la inversión inducida.

Durante el año 2007 se han realizado las siguientes actuaciones:

- 1.- Información Pública de: 5 parques eólicos de la zona 7 Fase II y 10 norte, con sus infraestructuras de evacuación. Así como las infraestructuras de evacuación de los parques eólicos de las zonas 7, 8, 9 y 11.
- 2.- Aprobación Provisional Plan Especial de la zona 9 y ampliación de la zona 6 (parque eólico Alto Palancia III).
- 3.- Declaración de Impacto Ambiental de las zonas 8 y 11.
- 4.- Aprobación definitiva Plan Especial de las zonas 7, 8, 11 y 12.
- 5.- Aprobación Plan Energético de las zonas 7, 8, 10 y 11.
- 6.- Acuerdos planes energéticos con la empresa promotora de las zonas 4, 7, 10, 12, 14 y 15.
- 7.- Autorizaciones administrativas de las instalaciones siguientes:
 - Parque eólico Villanueva I (zona 10)
 - Parque eólico Villanueva II (zona 10)
 - Parque eólico Boira (zona 10)
 - Parque eólico Losilla (zona 10)
 - Parque eólico La Solana (zona 11)
 - Parque eólico Rincón Cabello (zona 11)
 - Parque eólico Mulatón (zona 11)
 - Líneas de evacuación parques eólicos de la zona 6, variante de Viver, Benafer y Jérica.
 - Línea de evacuación de los parques eólicos de la zona 11.
- 8.- Autorización de explotación de las instalaciones siguientes:
 - Parque eólico Casillas (zona 3)
 - Parque eólico Pla de Embalagué (zona 3)
 - Parque eólico Mazorral y Rajola (zona 6)
 - Parque eólico Alto Palancia I (zona 6)

- Parque eólico Alto Palancia II (zona 6)
- Parque eólico Alto Casillas I (zona 6)
- Parque eólico Alto Casillas II (zona 6)
- Líneas evacuación zona 6.
- 9.- Inscripción en el régimen especial
 - Parque eólico Casillas (zona 3)
 - Parque eólico Pla de Embalagué (zona 3)
- 10.- Seguimiento y control del acceso de los expedientes no concluidos
- 11.- Seguimiento y control del acceso de los parques eólicos de la Red Eléctrica
- 12.- Presentaciones y ponencias en distintos marcos, universidades, colegios profesionales, ayuntamientos, etc.

A finales de año 2007 se contaba con 509 MW en las distintas instalaciones eólicas de la Comunitat Valenciana. Tal y como se ha reflejado en los puntos anteriores, durante este año se siguió con el proceso administrativo de información pública, declaración de impacto ambiental, entre otros, de un número importante de parques eólicos pertenecientes al Plan Eólico de la Comunitat Valenciana.

Se prevé que un número significativo de ellos se pongan en funcionamiento a lo largo del 2008, si bien existe alguna incertidumbre asociada a los plazos de puesta en servicio de este tipo de centrales, debido a que su puesta en marcha depende de múltiples factores, tanto técnicos como administrativos. Esta dificultad de precisión implica que no se haya estimado en el presente documento la potencia final que se prevé alcanzar al finalizar el ejercicio 2008. No obstante, en un periodo más largo (horizonte 2011), la previsión es que estén en marcha los 2.300 MW con los que cuenta el Plan Eólico de la Comunitat Valenciana.

Ayudas al fomento de las Energías Renovables (PLAN ENERGÍA).

La Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) dispone de una línea de ayudas en el Programa de *Energías Renovables* cuyo objetivo es el de impulsar las actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables.

El resumen global de las ayudas para el ejercicio 2007 ha sido de 629 proyectos apoyados, con una inversión asociada de algo más de 9,1 millones de euros, contando con una subvención de 3,1 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.4.35.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.35

ENERGÍAS RENOVABLES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007

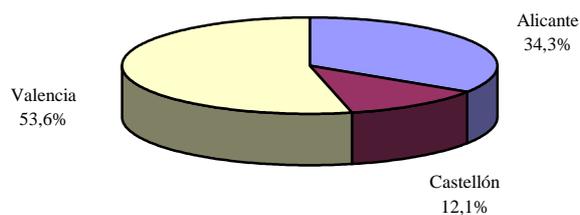
	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)	Características
Solar Térmica	506	5.916.036	2.121.530	9.070,4 m2
Solar Fotovoltaica	91	1.499.547	541.145	151.426 W
Eólica	3	70.037	25.038	8.815 W
Biomasa	17	1.473.400	313.795	1.048,78 tep
Minihidráulica	3	99.511	36.819	35.900 W
Geotérmica	9	95.800	30.663	8,38 tep
Total	629	9.154.331	3.068.990	

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

El Gráfico III.4.11 muestra la distribución de los proyectos apoyados en energías renovables por provincias para 2007. En la provincia de Valencia se han apoyado un total de 337 proyectos que suponen el 53,6% del total. Alicante cuenta con el 34,3% de los proyectos (216 en términos absolutos) y la provincia de Castellón con el 12,1% y un total de 76 proyectos apoyados.

Gráfico III.4.11

**DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN
ENERGÍAS RENOVABLES POR PROVINCIAS EN LA C.V., 2007**



Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

MEMORIA 2007

Cuadro III.4.36

RESUMEN DE LAS AYUDAS AVEN 2007 A LAS ENERGÍAS RENOVABLES

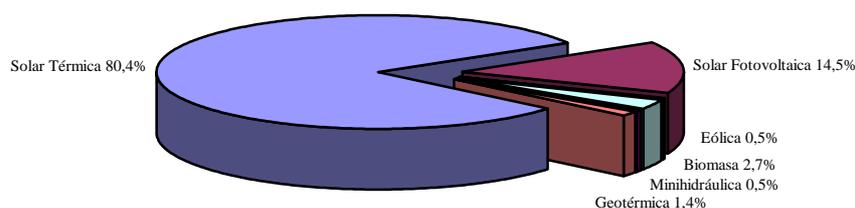
	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)	Características
Provincia de Alicante				
Solar Térmica	174	2.448.751	888.238	3.542,44 m ²
Solar Fotovoltaica	29	440.888	159.776	40.751 W
Biomasa	5	23.627	5.764	6,08 tep
Minihidráulica	3	99.511	36.819	35.900 kW
Geotérmica	5	35.779	13.239	3,74 tep
Total	216	3.048.556	1.103.836	
Provincia de Castellón				
Solar Térmica	60	1.106.371	370.089	1.889,5 m ²
Solar Fotovoltaica	11	165.998	61.418	15.515 W
Eólica	1	4.720	1.746	400 W
Biomasa	2	8.008	1.954	2,7 tep
Geotérmica	2	41.176	10.452	3,25 tep
Total	76	1.326.273	445.659	
Provincia de Valencia				
Solar Térmica	272	2.360.914	863.203	3.638,46 m ²
Solar Fotovoltaica	51	892.661	319.951	95.160 W
Eólica	2	65.317	23.292	8.415 W
Biomasa	10	1.441.765	306.077	1.040 tep
Geotérmica	2	18.845	6.972	1,39 tep
Total	337	4.779.502	1.519.495	
Comunitat Valenciana				
Solar Térmica	506	5.916.036	2.121.530	9.070,4 m ²
Solar Fotovoltaica	91	1.499.547	541.145	151.426 W
Eólica	3	70.037	25.038	8.815 W
Biomasa	17	1.473.400	313.795	1.048,78 tep
Minihidráulica	3	99.511	36.819	35.900 W
Geotérmica	9	95.800	30.663	8,38 tep
Total	629	9.154.331	3.068.990	

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

En el Cuadro III.4.36 figuran detalladas las ayudas apoyadas por la AVEN durante el ejercicio 2007, por provincias y por tipos de energía.

Gráfico III.4.12

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN ENERGÍAS RENOVABLES ATENDIENDO AL TIPO DE ENERGÍA EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007



Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Puede apreciarse en el Gráfico III.4.12 que el mayor porcentaje de proyectos se ha dado en los de energía solar térmica (80,4%), ocupando el segundo lugar los correspondientes a energía solar fotovoltaica con el 14,5%. Como ya quedó reflejado para el ejercicio 2006, durante el año 2007 se vuelve a constatar un incremento en la energía solar térmica en detrimento de la solar fotovoltaica. Los proyectos en materia de energía eólica han representado el 0,5% del total. En términos absolutos el número de proyectos apoyados en energía solar térmica ha sido de 506, en solar fotovoltaica 91, en energía de la biomasa 17, 9 en energía geotérmica, 3 en energía eólica y 3 en minihidráulica (Cuadro III.4.36).

Fomento de los biocarburantes.

Como ya se ha comentado en el epígrafe anterior, las energías renovables son un objetivo prioritario dentro de la política energética de la Generalitat. En este sentido, los biocarburantes son, dentro de las energías renovables, una de las fuentes energéticas más importantes a impulsar en el sector del transporte. En el Libro Blanco de la Comisión “La política europea de transporte de cara al 2010: la hora de la verdad” se pide que se reduzca la dependencia del petróleo en este sector mediante la utilización de otros combustibles, tales como los biocarburantes, con el fin de disminuir las emisiones de CO₂.

Por todo ello, la AVEN convocó una serie de ayudas en el ejercicio 2007 encaminadas al desarrollo de las infraestructuras de biocarburantes en la Comunitat Valenciana, así como a impulsar iniciativas de fomento de la investigación, desarrollo e innovación en programas a favor de esta energía alternativa. En total, se presentaron 55 proyectos, con una inversión cercana a los 2,8 millones de euros, contándose con una ayuda de 1,2 millones de euros.

Cuadro III.4.37

AYUDAS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DE BIOCARBURANTES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007

	Nº de proyectos	Inversiones (€)	Ayuda (€)
Instalación de surtidores de biodiésel o bioetanol	51	1.968.729	969.828
Plantas de producción de biodiésel	4	819.735	240.000
TOTAL	55	2.788.464	1.209.828

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

E. Impulso del ahorro y la eficiencia energética.

Las actuaciones en ahorro y eficiencia que realiza la Conselleria d'Infraestructures i Transports, a través de la AVEN, se engloban dentro de las medidas propuestas en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética. Este Plan, de marzo de 2003, tiene como objetivo fundamental reducir la *intensidad energética* de la Comunitat Valenciana; es decir, la cantidad de energía consumida necesaria para producir cada unidad de producto interior bruto.

Para ello, contempla una serie de medidas dirigidas a todos los sectores, parte de las cuales ya han sido emprendidas por la Agencia Valenciana de la Energía, para conseguir una reducción del 1,1% interanual de la intensidad energética de la Comunitat Valenciana hasta el año 2010.

En 2007, el desarrollo de las medidas del Plan se han agrupado bajo el programa "Ahorra con Energía".

A continuación, se detallan las acciones más importantes de este programa. Para hacer más fácil su explicación se han agrupado bajo el mismo epígrafe las acciones del convenio IDAE-AVEN y los programas de la AVEN específicos para ahorro y eficiencia energética.

Convenio IDAE-AVEN 2007

Dada la magnitud de las acciones y el volumen de presupuesto que conlleva las mismas se procede a una breve descripción del convenio AVEN-IDAE, así como sus líneas más importantes de actuación.

Este convenio se inscribe en el marco del Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética de España. Su objetivo básico es el de realizar una serie de medidas tendentes a fomentar el ahorro y la eficiencia energética. Para llevar a cabo este objetivo las acciones a realizar se centran en los siguientes principios estratégicos:

- Fomentar la disminución de los consumos energéticos de todos los sectores de la sociedad.
- Actuar en la línea de los compromisos adquiridos en la lucha contra el cambio climático.
- Concienciar a la opinión pública de la necesidad de optimizar y reducir el consumo de energía sin renunciar por ello al confort y al nivel de vida existente de los ciudadanos.

Las actuaciones que desarrolla abarcan prácticamente todos los sectores económicos: industria, transporte, edificación, servicios públicos, equipamiento doméstico y residencial, agricultura y transformación de la energía (cogeneración).

Las acciones a realizar consisten en líneas de ayudas a la inversión en ahorro y eficiencia, planes Renove, cursos de formación, incentivos a la realización de estudios y asesorías energéticas e inversiones en servicios públicos.

Asimismo, se realizarán campañas de sensibilización adicionales al programa que permitan concienciar al ciudadano, en general, de la necesidad de ahorrar energía e invertir en eficiencia energética.

En el Cuadro III.4.38 se muestran las acciones, incluyendo las ayudas propias de la AVEN, para fomentar el ahorro y la eficiencia energética.

Cuadro III.4.38

CONVENIO IDAE-AVEN. BALANCE DE GESTIÓN, 2007

Sectores a los que va dirigido	Presupuesto (€)	% del presupuesto
SECTOR I+D+i	200.000	1,2%
SECTOR INDUSTRIAL	3.200.000	18,7%
SECTOR TRANSPORTE	2.196.000	12,8%
SECTOR EDIFICACIÓN	1.800.000	10,5%
SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	2.900.000	16,9%
SECTOR EQUIPAMIENTO	6.250.000	36,5%
SECTOR AGRICULTURA Y PESCA	70.000	0,4%
SECTOR TRANSFORMADOR ENERGÍA	500.000	2,9%
TOTAL	17.116.000	100,0%

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Durante el año 2007 se fueron concluyendo las medidas tendentes al fomento del ahorro y la eficiencia energética del convenio IDAE-AVEN 2006 y se realizaron algunas de las medidas contempladas en el convenio IDAE-AVEN 2007, así como los programas propios de la AVEN (2007) para el fomento del ahorro y la eficiencia energética.

Acto seguido, se detalla el Plan RENOVE de electrodoméstico, siendo ésta la actuación más importante del convenio concluida en 2007, así como los resultados obtenidos en los programas propios de la AVEN.

El Plan RENOVE de electrodomésticos persigue reducir el consumo de energía eléctrica en el sector doméstico mediante la sustitución de frigoríficos, congeladores, lavadoras y lavavajillas por otros aparatos con etiquetado energético de clase "A" o superior.

Los resultados obtenidos en el Plan RENOVE han sido los siguientes:

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.39

PLAN RENOVE PARA ELECTRODOMÉSTICOS EN LA C. VALENCIANA, 2007

	Número	Ahorro energético kWh/año
ELECTRODOMÉSTICOS SUSTITUIDOS		
Frigoríficos	24.422	8.224.771
Congeladores	1.743	632.348
Lavadoras	32.388	7.403.698
Lavavajillas	11.316	5.171.412
TOTALES	69.869	21.432.229
CLASIFICACIÓN ENERGÉTICA APARATOS SUSTITUIDOS		
Clase A	66.649	20.137.707
Clase A +	3.184	1.276.774
Clase A ++	36	17.748
TOTALES	69.869	21.432.229
CLASIFICACIÓN ENERGÉTICA POR PROVINCIAS		
Alicante	7.621	
Castellón	38.441	
Valencia	23.807	
TOTALES	69.869	

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Durante el año 2007 se han sustituido 69.869 aparatos y se ha producido un ahorro energético de 21,4 millones de kilovatios hora/año.

Programa de Ahorro y eficiencia Energética AVEN 2007.

Por otra parte, la AVEN aportó en el año 2007 dos programas de fomento del ahorro y la eficiencia energética:

1. Programa de Mejora de la Eficiencia Energética 2007.

El objetivo de este programa es impulsar aquellos proyectos que signifiquen la implantación de sistemas de producción combinada de energía eléctrica y energía térmica (cogeneración) en empresas, así como diversificación energética en las instalaciones.

2. Programa de Fomento de la Investigación Energética 2007.

El objetivo de este programa es impulsar las iniciativas encaminadas a fomentar la investigación, desarrollo e innovación en los procesos de generación, almacenamiento, transporte y utilización eficaz de la energía y especialmente en energías renovables.

Los resultados obtenidos en estos programas en 2007 han sido los siguientes:

En materia de I+D se llevaron a cabo seis proyectos con una inversión cercana a los 347.000 euros. Estos programas contaron con una subvención de 177.235 euros.

El número de proyectos en Ahorro y Diversificación ha sido de 22, con una inversión aproximada de 321.000 euros. La ayuda otorgada ha sido de 128.361 euros.

Cuadro III.4.40

RESUMEN DE AYUDAS PARA IMPULSAR AHORRO Y DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA. COMUNITAT VALENCIANA, 2007

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)	Ahorro (tep)
I+D	6	346.984	177.235	
AHORRO Y DIVERSIFICACIÓN	22	320.901	128.361	1.037,69
TOTAL	28	667.885	305.596	1.037,69

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Además de estos programas, durante el ejercicio 2007 la AVEN ha realizado una serie de actuaciones, complementarias a las anteriormente reseñadas, cuyo objetivo está dirigido, igualmente, al fomento del ahorro y a la eficiencia energética. Estas acciones consisten en campañas de difusión, cursos, asesorías energéticas, siendo estas últimas las más relevantes.

En tal sentido, la AVEN dispone de un servicio de asesoramiento energético, tanto al sector privado como al público.

Asesorías a Empresas.

El objeto del asesoramiento es pretender facilitar la implantación de nuevas tecnologías energéticas en las empresas, reducir su consumo y factura energética, la diversificación de fuentes de energía y la implantación de energías renovables. Para ello, se presta apoyo directo a las empresas facilitando

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

información, asesorando en la realización de cursos de formación y elaborando para éstas informes individuales para mejorar la eficiencia energética. Asimismo, se elaboraron informes sobre el cumplimiento del rendimiento eléctrico equivalente (REE) en instalaciones de cogeneración.

Durante el ejercicio 2007 se realizaron tres informes de asesoramiento energético y otros tres de rendimiento eléctrico equivalente. El Cuadro III.4.41 detalla el tipo de asesoramiento por sectores económicos y por provincias.

Cuadro III.4.41

ASESORIAS ENERGÉTICAS A EMPRESAS. COMUNITAT VALENCIANA, 2007

	Número
POR TIPO DE ASESORIA	
Asesorías de Ahorro Energético	3
Estudios de rendimiento eléctrico equivalente	3
TOTAL	6
POR SECTOR ECONÓMICO	
Cerámico	3
Servicios	2
Metal	1
TOTAL	6
POR PROVINCIA	
Alicante	1
Castellón	4
Valencia	1
TOTAL	6

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Asesorías al Sector Público.

Con relación al asesoramiento al sector público, los objetivos que se pretenden en estas actuaciones son similares a los ya vistos en las asesorías a las empresas, pero dirigidas a las instalaciones de este sector.

Así pues, las Asesorías Energéticas a los Municipios de la Comunitat Valenciana han sido las siguientes:

En virtud del convenio marco de colaboración entre la Agencia Valenciana de la Energía y la Excma. Diputación de Alicante, que entró en

funcionamiento en el año 2002, durante este último ejercicio se ha efectuado asesoramiento a 13 municipios, que en el supuesto de que se ejecutaran los proyectos conllevaría un ahorro anual económico de 68.934 euros y un ahorro energético de 431.948 kilovatios hora (KW/h).

Para la provincia de Castellón, los técnicos de la Agencia Valenciana de la Energía han realizado asesoramientos en 5 municipios. Al igual que para la provincia de Alicante, en el supuesto de que se realizara el proyecto se produciría un ahorro anual económico de 9.659 euros, y un ahorro energético de 48.589 Kwh.

En la tabla siguiente se muestra el resumen de las actuaciones.

Cuadro III.4.42

ASESORÍAS Y PREDIAGNÓSTICOS PARA MEJORAS ENERGÉTICAS, 2007

		Municipios	Ahorro (kWh)	Ahorro (€)
Alicante	Convenio Diputación-AVEN	13	431.948	68.934
Castellón	Asesorías AVEN	5	48.589	9.659
Total Comunitat Valenciana		18	480.537	78.593

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

La Ley 8/2001, de 26 de noviembre, de creación de la Agencia Valenciana de la Energía regula en su capítulo segundo a los Órganos Rectores. En tal sentido, en el artículo 4.2 se establece que la Agencia contará con la orientación y asistencia de un “Consejo Asesor”, estableciéndose en su artículo 8 su composición. El CES-CV considera necesario que se constituyan a la mayor brevedad posible los representantes de este Consejo que vienen previstos en la Ley.

4.4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA

4.4.1. Contaminación Atmosférica

La publicación de la Directiva 96/62/CE del Consejo, de 27 de septiembre de 1996, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente, exige a los Estados miembros la designación de las autoridades competentes y organismos encargados de realizar la evaluación de la calidad del aire ambiente y la autorización de los dispositivos de medición, asegurando la calidad de las mediciones efectuadas y el análisis de los métodos de evaluación.

La citada Directiva establece los criterios para la realización de la evaluación de la calidad del aire ambiente, de forma que sean comunes para todos los Estados miembros y, por tanto, comparables entre sí. También establece la necesidad de informar a la población en caso de que se superen los umbrales de alerta establecidos para cada uno de los contaminantes atmosféricos.

La referencia que hace la Directiva a los Estados miembros debe entenderse a las Administraciones Públicas competentes con arreglo a la legislación interna de cada uno de ellos. En este sentido, el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana establece que corresponde a la Generalitat el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de protección del medio ambiente.

El Decreto 131/2007, del Consell, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge, modificado por el Decreto 217/2007, de 26 de octubre, establece como función de la Dirección General para el Cambio Climático el control de la contaminación atmosférica y acústica y otras formas de contaminación.

Para llevar a cabo estas competencias se ha desarrollado una Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica, para hacer un seguimiento continuo de los niveles de los distintos contaminantes atmosféricos. La Red fue creada en virtud del Decreto 161/2003, de 5 de septiembre, atribuyendo a la Dirección General de Calidad Ambiental, ahora Dirección General para el Cambio Climático, su gestión.

Esta Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica cuenta con estaciones automáticas, distribuidas en todo el territorio de la Comunitat Valenciana que suministran información instantánea de las concentraciones de los principales contaminantes atmosféricos. Además, estos

datos se complementan con los procedentes de la Red Manual y de los provenientes de la Red de estaciones móviles.

Todo ello, con el objetivo de mantener un conocimiento exacto de los niveles de los principales contaminantes atmosféricos y las variables que influyen en su propagación en el territorio de la Comunitat Valenciana, de forma que permitan realizar una correcta evaluación de la calidad del aire ambiente de la Comunidad.

El objetivo último de este control es prevenir las posibles superaciones de los niveles límites establecidos para los contaminantes atmosféricos y adoptar las medidas necesarias para evitar que estas superaciones se produzcan, informando a la población de las medidas que debe adoptar, en caso de que se superen los niveles de alerta, para proteger su salud. Y en general, adoptar cuantas medidas sean necesarias para mantener la calidad del aire ambiente dentro de los objetivos fijados por las normas.

Según la normativa comunitaria vigente, se entiende por contaminación atmosférica la introducción en la atmósfera por el hombre, directa o indirectamente, de sustancias o de energía que tenga una acción nociva de tal naturaleza, que ponga en peligro la salud del hombre, que cause daños a los recursos biológicos y a los ecosistemas, que deteriore los bienes materiales y que dañe o perjudique las actividades recreativas y otras utilizaciones legítimas del medio ambiente.

Los contaminantes presentes en la atmósfera proceden de dos tipos de fuentes emisoras bien diferenciadas: las naturales y las antropogénicas.

La emisión a la atmósfera de sustancias contaminantes en cantidades crecientes ha alterado el equilibrio natural entre los distintos ecosistemas y ha afectado a la salud de los humanos y a los bienes materiales, provocando incluso cambios climáticos catastróficos.

En la mayoría de los países industrializados se han establecido valores máximos de concentración admisible para los contaminantes atmosféricos más característicos. Generalmente, la calidad del aire se evalúa por medio de los niveles de inmisión, definidos éstos como la concentración media de un contaminante presente en el aire durante un periodo de tiempo determinado. Para el control de estos niveles se cuenta con las redes de vigilancia.

La Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica se encuentra incluida dentro de la Red Nacional de Vigilancia y Prevención de la Contaminación Atmosférica. Los datos recogidos por esta Red, son enviados a la Unión Europea, a través del Ministerio de Medio Ambiente.

La Red Valenciana tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Medición y cuantificación de la concentración de los contaminantes presentes en el aire.
- Evaluación de la calidad del aire.
- Observación de las tendencias evolutivas de los contaminantes en el tiempo, y de los modelos de difusión de éstos en la atmósfera.
- Determinación del estado de la calidad del aire y del grado de cumplimiento de límites con respecto a los valores que establece la normativa en vigor.
- Informar a la población sobre el nivel de calidad del medio ambiente atmosférico, al igual que en caso de detección de situaciones de alerta o emergencia.

A continuación se procede a insertar los cuadros correspondientes al análisis de los parámetros de contaminación para el año 2007 en las distintas estaciones de control de nuestra Comunitat.

MEMORIA 2007

Cuadro III.4.43

**ESTACIONES AUTOMÁTICAS CONTROL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
Comunitat Valenciana, 2007**

ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
Nombre	Municipio	Nombre	Municipio	Nombre	Municipio
AGOST	Agost	ALMASSORA_2	Almassora	ALZIRA	Alzira
RENFE	Alacant	BENICÀSSIM	Benicàssim	FACULTATS	Burjassot
EL PLA	Alacant	BURRIANA	Burriana	QUART	Quart de Poblet
V. DELS LLIRIS	Alcoi	BU. RESIDENCIA	Burriana	GANDIA	Gandia
BENIDORM	Benidorm	P. D'ESPORTS	Castelló	PATERNA-CEAM	Paterna
AGROALIMENT.	Elx	PENYETA	Castelló	PORT DE SAGUNT	Sagunt
ELX-2	Elx	ERMITA	Castelló	SAGUNT-NORD	Sagunt
MONÒVER	Monòver	GRAU	Castelló	P. SILLA	Valencia
ORIHUELA	Orihuela	CIRAT	Cirat	N. CENTRO	Valencia
SANT VICENT DEL RASPEIG	S. Vicent del Raspeig	MORELLA	Morella	ARAGÓ	Valencia
		ONDA	Onda	LINARES	Valencia
		CORATXAR	P. Benifassar	VIVERS	Valencia
		VALLIBONA	Vallibona	VILLAR DEL ARZ.	Villar del Arzobispo
		VILA-REAL-PM	Vila-real	BENIGÁNIM	Benigánim
		VILAFRANCA	Villafranca del Cid	CAUDETE	Caudete de las Ftes.
		SANT JORDI	San Jorge	L'ELIANA	L'Eliana
		VIVER	Viver	ONTINYENT	Ontinyent
		ALCORA-PM	L'Alcora	BUÑOL CEMEX	Buñol
		ALCORA	L'Alcora	ZARRA EMEP	Zarra
		ZORITA	Zorita del Maestrazgo		
		T. ENDOMÉNECH	Torre Endoménech		

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Todas las estaciones automáticas de control de la contaminación atmosférica se encuentran equipadas con monitores de medida y un sistema de adquisición de datos, que recoge las medidas registradas por cada monitor. Los datos se transmiten hasta el Centro de Contaminación Atmosférica, ubicado en la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge donde se analiza y evalúa la información recibida.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.44

VALORES DE PM10*, 2007 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Diarias de PM10 de 50 µg/m ³	Valor Promedio de PM10 (µg/m ³)
AGOST	52	40,8
AGROALIMENTARI	18	31,2
ALCORA-PM	24	30,4
ALMASSORA_2	120	49,6
ALZIRA	5	27,0
ARAGÓN	0	18,1
BENICÀSSIM	0	15,6
BENIGÀNIM	0	23,9
BUÑOL CEMEX	0	15,0
BURRIANA	7	26,3
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	18,1
CIRAT	0	12,0
EL PLA	46	39,9
ELX PARC DE BOMBERS	17	37,5
ELX2	76	58,8
FACULTATS	21	36,0
L'ALCORA	35	32,3
L'ELIANA	0	15,6
MONÓVER	3	23,6
MORELLA	0	13,1
ONDA	6	24,5
ONTINYENT	0	17,7
ORIHUELA	0	25,8
PATERNA-CEAM	10	30,9
PATRONAT D'ESPORTS	38	36,3
SANT JORDI	0	19,8
SANT VICENT DEL RASPEIG	55	41,2
TORRE ENDOMÉNECH	0	10,5
VERGE DELS LLIRIS	4	24,0
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	22,5
VIVER	0	14,2
VIVERS	12	31,4
ZARRA EMEP	3	14,0
ZORITA	2	13,4
LÍMITE	35	40

(*) Partículas en suspensión.

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.45

NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO, 2007 SEGÚN NORMATIVA ESTATAL

Estación	Dióxido de Nitrógeno	
	Perc. 98	Perc. 50
AGROALIMENTARI	64	11
ALMASSORA_2	90	23
ALZIRA	58	10
ARAGÓ	99	34
BENICÀSSIM	52	8
BENIDORM	26	5
BENIGÀNIM	45	10
BUÑOL CEMEX	60	14
BURRIANA	74	18
CAUDETE DE LAS FUENTES	34	4
CIRAT	50	7
CORATXAR	17	4
EL PLA	93	25
ELX PARC DE BOMBERS	55	15
ELX-2	92	31
ERMITA	80	20
FACULTATS	51	11
GANDIA	66	19
GRAU	75	16
L'ALCORA	88	25
L'ELIANA	52	7
LINARES	145	60
MONÓVER	22	4
MORELLA	28	5
N. CENTRO	123	39
ONDA	51	7
ONTINYENT	14	4
ORIHUELA	21	4
PATERNA-CEAM	46	7
PATRONAT D'ESPORTS	91	21
PENYETA	47	9
PISTA DE SILLA	130	51
PT. SAGUNT	80	25
QUART DE POBLET	90	20
RENFE	137	21
SAGUNT-NORD	65	11
SANT JORDI	31	8
TORRE ENDOMÉNECH	53	9
VALLIBONA	20	5
VERGE DELS LLIRIS	78	15
VILAFRANCA	39	7
VILLAR DE ARZOBISPO	27	4
VIVER	51	10
VIVERS	76	21
ZARRA EMEP	11	3
ZORITA	17	5
UMBRAL	135	50
LÍMITE	200	-

Los valores de dióxido de nitrógeno se indican en microgramos por metro cúbico.

Los valores de monóxido de carbono se indican en miligramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.46

NIVELES DE OZONO(O3), 2007. SEGÚN NORMATIVA ESTATAL

	Nº Superaciones horarias de 240 µg/m3 de O ₃	Nº Superaciones horarias de 120 µg/m3 de O ₃	Nº Superaciones horarias de 180 µg/m3 de O ₃
AGROALIMENTARI	0	62	0
ALZIRA	0	37	0
ARAGÓ	0	0	0
BENIDORM	0	4	0
BENIGÀNIM	0	14	0
BUÑOL CEMEX	0	8	0
BURRIANA	0	0	0
CAUDETE DE LAS FUEN	0	63	0
CIRAT	0	16	0
CORATXAR	0	22	1
EL PLA	0	8	0
ELX PARC DE BOMBER	0	1	1
ELX-2	0	0	0
ERMITA	0	0	0
FACULTATS	0	0	0
GANDIA	0	6	0
GRAU	0	7	0
L'ALCORA	0	13	0
L'ELIANA	0	23	0
LINARES	0	0	0
MONÓVER	0	20	1
MORELLA	0	68	5
N. CENTRO	0	0	0
ONDA	0	21	0
ONTINYENT	0	12	0
ORIHUELA	0	0	0
PATERNA-CEAM	0	2	0
PATRONAT DESPORTS	0	2	0
PENYETA	0	16	0
PISTA DE SILLA	0	0	0
PT. SAGUNT	0	4	0
QUART DE POBLET	0	0	0
RENFE	0	1	0
SAGUNT-NORD	0	1	0
SANT JORDI	0	10	0
SANT VICENT DEL RASPI	0	17	0
TORRE ENDOMÉNECH	0	7	0
VALLIBONA	0	68	0
VERGE DELS LLIRIS	0	13	0
VILAFRANCA	0	19	4
VILLAR DE ARZOBISPC	0	9	0
VIVER	0	11	0
VIVERS	0	0	0
ZARRA EMEP	0	17	0
ZORITA	0	46	4
LÍMITE	-	25	-

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2007

Cuadro III.4.47

NIVELES DE DIÓXIDO DE AZUFRE, AÑO 2007 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Horarias de SO ₂ 350 µg/m ³	Nº Superaciones Diarias de SO ₂ 125 µg/m ³
AGROALIMENTARI	0	0
ALMASSORA_2	3	0
ALZIRA	0	0
ARAGÓ	0	0
BENICÀSSIM	0	0
BENIDORM	0	0
BENIGÀNIM	0	0
BUÑOL CEMEX	0	0
BURRIANA	0	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	0
CIRAT	0	0
CORATXAR	12	2
EL PLA	0	0
ELX PARC DE BOMBERS	0	0
ELX-2	0	0
ERMITA	1	0
FACULTATS	0	0
GANDIA	0	0
GRAU	0	0
L'ALCORA	0	0
L'ELIANA	0	0
LINARES	0	0
MONÓVER	0	0
MORELLA	2	0
N. CENTRO	0	0
ONDA	0	0
ONTINYENT	0	0
ORIHUELA	0	0
PATERNA-CEAM	0	0
PATRONAT D'ESPORTS	0	0
PENYETA	1	0
PISTA DE SILLA	0	0
PT. SAGUNT	0	0
QUART DE POBLET	0	0
RENFE	0	0
SAGUNT-NORD	0	0
SANT JORDI	0	0
SANT VICENT DEL RASPEIG	11	1
TORRE ENDOMÉNECH	0	0
VALLIBONA	2	0
VERGE DELS LLIRIS	0	0
VILAFRANCA	0	0
VILLAR DE ARZOBISPO	0	0
VIVER	0	0
VIVERS	0	0
ZARRA EMEP	0	0
ZORITA	0	0
LIMITE	24	3

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (µg/m³).

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.48

NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO, AÑO 2007 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Horarias de 250 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de NO_2	Valor Promedio de NO_2 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
AGROALIMENTARI	0	17
ALMASSORA_2	0	31
ALZIRA	0	15
ARAGÓ	0	38
BENICÀSSIM	0	13
BENIDORM	0	8
BENIGÀNIM	0	14
BUÑOL CEMEX	0	19
BURRIANA	0	24
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	9
CIRAT	0	10
CORATXAR	0	6
EL PLA	0	32
ELX PARC DE BOMBERS	0	19
ELX-2	0	35
ERMITA	0	26
FACULTATS	0	15
GANDIA	0	23
GRAU	0	23
L'ALCORA	0	30
L'ELIANA	0	11
LINARES	2	64
MONÓVER	0	7
MORELLA	0	7
N. CENTRO	0	45
ONDA	0	12
ONTINYENT	0	5
ORIHUELA	0	6
PATERNA-CEAM	0	11
PATRONAT D'ESPORTS	0	28
PENYETA	0	13
PISTA DE SILLA	0	55
PT. SAGUNT	0	30
QUART DE POBLET	0	27
RENFE	0	36
SAGUNT-NORD	0	17
SANT JORDI	0	10
TORRE ENDOMÉNECH	0	13
VALLIBONA	0	7
VERGE DELS LLIRIS	0	21
VILAFRANCA	0	11
VILLAR DE ARZOBISPO	0	6
VIVER	0	14
VIVERS	0	27
ZARRA EMEP	0	4
ZORITA	0	6
LÍMITE	18	50

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2007

Cuadro III.4.49

**NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO, AÑO 2007
SEGÚN NORMATIVA EUROPEA**

Estación	Nº Superaciones Máximas		
	Octohorarias de 10 mg/m ³ de CO	Media Octohoraria	Máximo Octohorario
AGROALIMENTARI	0	0,4	3,2
ALMASSORA_2	0	0,4	1,2
ALZIRA	0	0,2	0,7
BENICÀSSIM	0	0,2	0,7
BENIDORM	0	0,3	0,6
BENIGÀNIM	0	0,9	2,0
BUÑOL CEMEX	0	0,3	1,5
BURRIANA	0	0,2	0,9
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	0,2	0,8
CIRAT	0	0,4	1,0
EL PLA	0	0,3	2,6
ELX PARC DE BOMBERS	0	0,3	1,3
ELX-2	0	0,4	1,3
ERMITA	0	0,3	1,0
FACULTATS	0	0,3	1,2
GANDIA	0	0,3	1,4
GRAU	0	0,4	2,7
L'ALCORA	0	0,3	1,4
L'ELIANA	0	0,4	0,9
LINARES	0	0,6	3,4
MONÓVER	0	0,3	0,8
N. CENTRO	0	0,5	3,0
ONTINYENT	0	0,2	0,6
ORIHUELA	0	0,4	0,9
PATERNA-CEAM	0	0,2	1,1
PATRONAT D'ESPORTS	0	0,4	1,6
PISTA DE SILLA	0	0,4	2,5
PT. SAGUNT	0	0,4	1,3
QUART DE POBLET	0	0,3	1,1
RENFE	0	0,3	1,1
SAGUNT-NORD	0	0,5	1,6
TORRE ENDOMÉNECH	0	0,3	1,4
VERGE DELS LLIRIS	0	0,3	0,8
VILLAR DE ARZOBISPO	0	0,3	0,7
VIVER	0	0,2	0,5
VIVERS	0	0,3	1,7
LÍMITE	-	-	-

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.50

NIVELES DE BENCENO (C6H6) 2007, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio
EL PLA	1,4
PATRONAT D'ESPORTS	1,4
VIVERS	1,5
LÍMITE	8

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.51

NIVELES DE PLOMO (Pb) 2007, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor medio de Pb. Año civil
AGOST	0,03
AGROALIMENTARI	0,01
ALCORA-PM	0,08
ALZIRA	0,01
BENIGÀNIM	0,00
CAUDETE DE LAS FUENTES	0,00
CIRAT	0,01
EL PLA	0,01
ELX PARC DE BOMBERS	0,01
ELX2	0,01
FACULTATS	0,01
L'ELIANA	0,00
MONÓVER	0,00
MORELLA	0,00
ONDA	0,03
ONTINYENT	0,00
ORIHUELA	0,01
PATERNA-CEAM	0,01
PATRONAT D'ESPORTS	0,04
SANT JORDI	0,00
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,01
TORRE ENDOMÉNECH	0,00
VERGE DELS LLIRIS	0,00
VILLAR DEL ARZOBISPO	0,00
VIVER	0,01
VIVERS	0,01
LÍMITE	0,5

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2007

Cuadro III.4.52

NIVELES DE NÍQUEL (Ni), AÑO 2007 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio de Níquel (ng/m ³)
AGROALIMENTARI	3,39
ALCORA-PM	0,00
ALZIRA	2,27
BENIGÀNIM	1,16
CAUDETE DE LAS FUENTES	2,04
CIRAT	0,68
EL PLA	6,11
ELX PARC DE BOMBERS	4,28
FACULTATS	2,54
L'ELIANA	1,11
MONÓVER	2,18
MORELLA	2,00
ONDA	1,89
ONTINYENT	0,53
ORIHUELA	3,05
PATERNA-CEAM	2,35
PATRONAT D'ESPORTS	2,50
SANT JORDI	2,14
TORRE ENDOMÉNECH	0,66
VERGE DELS LLIRIS	1,68
VILLAR DE ARZOBISPO	1,40
VIVER	0,47
VIVERS	3,34
UMBRAL	20

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.53

NIVELES DE ARSÉNICO (As) 2007, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor promedio de Arsénico (ng/m ³)
AGOST	0,57
AGROALIMENTARI	0,39
ALCORA-PM	1,46
ALZIRA	0,47
BENIGÀNIM	0,35
CAUDETE DE LAS FUENTES	0,35
CIRAT	0,35
EL PLA	0,46
ELX PARC DE BOMBERS	0,44
ELX2	0,54
FACULTATS	0,49
L'ELIANA	0,35
MONÓVER	0,35
MORELLA	0,35
ONDA	1,18
ONTINYENT	0,35
ORIHUELA	0,35
PATERNA-CEAM	0,44
PATRONAT D'ESPORTS	1,34
SANT JORDI	0,37
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,51
TORRE ENDOMÉNECH	0,35
VERGE DELS LLIRIS	0,32
VILLAR DEL ARZOBISPO	0,35
VIVER	0,35
VIVERS	0,51
UMBRAL	6
LÍMITE	-

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.54

NIVELES DE CADMIO (Cd) 2007, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor promedio de Cadmio (ng/m ³)
AGOST	0,11
AGROALIMENTARI	0,11
ALCORA-PM	0,29
ALZIRA	0,16
BENIGÀNIM	0,10
CAUDETE DE LAS FUENTES	0,08
CIRAT	0,06
EL PLA	0,19
ELX PARC DE BOMBERS	0,07
ELX2	0,18
FACULTATS	0,15
L'ELIANA	0,07
MONÓVER	0,05
MORELLA	0,06
ONDA	0,18
ONTINYENT	0,07
ORIHUELA	0,17
PATERNA-CEAM	0,12
PATRONAT D'ESPORTS	0,21
SANT JORDI	0,07
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,24
TORRE ENDOMÉNECH	0,05
VERGE DELS LLIRIS	0,21
VILLAR DEL ARZOBISPO	0,07
VIVER	0,06
VIVERS	0,17
UMBRAL	5
LÍMITE	

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

En fecha 11 de mayo de 2006 se publicaba en el DOGV la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, cuyo anteproyecto fue remitido al CES-CV, emitiendo este organismo el correspondiente dictamen con las observaciones oportunas.

Esta ley tiene por objeto definir y regular los instrumentos de intervención administrativa ambiental a los que deben sujetarse las instalaciones o actividades, que se desarrollen o pretendan desarrollarse en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, susceptibles de afectar a la seguridad, a la salud de las personas o al medio ambiente.

Sus fines son por una parte, obtener un alto nivel de protección del medio ambiente, mediante la utilización de los instrumentos necesarios para prevenir y reducir las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo, así como la generación de

residuos, controlando y corrigiendo los efectos de las actividades sometidas a la presente ley. Por otro lado, integrar y agilizar los procedimientos administrativos necesarios para la construcción, montaje, explotación o traslado, así como la modificación sustancial de las instalaciones o actividades comprendidas en la presente ley, o de las características o funcionamiento de las mismas, garantizando la colaboración y coordinación de las administraciones públicas que deban intervenir.

La Ley 2/2006, ha sido objeto de desarrollo reglamentario mediante el Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, del Consell, regulándose en el mismo, entre otros, el Registro de Instalaciones de la Comunitat Valenciana, el Registro de Emisiones de la Comunitat Valenciana, la autorización ambiental integrada, el procedimiento de licencia ambiental, la modificación de oficio de la autorización ambiental integrada y la licencia ambiental y la autorización de inicio de la actividad y licencia de apertura.

Durante el año 2007 la Generalitat aprobaba dos nuevos textos normativos:

- Orden de 31 de enero de 2007 de la Conselleria de Territori i Habitatge, por la que se establece el procedimiento para la comunicación de datos sobre emisiones por parte de los titulares de instalaciones sometidas al Anexo I de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de prevención de la contaminación y calidad ambiental.
- Orden de 21 de mayo de 2007 de la Conselleria de Territori i Habitatge por la que se crea y regula el registro de instalaciones afectadas por el Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidos al uso de disolventes en determinadas actividades en la Comunitat Valenciana.

En España, a finales de año, se aprobaba y entraba en vigor la Ley 34/2007 de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Esta ley viene a sustituir a la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del medioambiente atmosférico, que junto a su extenso desarrollo reglamentario sirvió como norma básica para enmarcar la respuesta a los problemas de contaminación del aire.

El objeto de la Ley 34/2007 es definir una nueva norma básica conforme con las exigencias del actual ordenamiento jurídico y administrativo, que se inspire en los principios, enfoques y directrices que definen y orientan la vigente política ambiental y de protección de la atmósfera en el ámbito de la Unión Europea y que dé adecuada cabida a los planteamientos y requisitos técnicos que conforman el acervo comunitario en materia de atmósfera y el derivado de los correspondientes convenios internacionales.

4.4.2. Contaminación Acústica

La contaminación acústica es un fenómeno medio ambiental, que aparece cuando el sonido en forma de ruido molesto o no deseado pasa a ser un factor contaminante más, capaz de producir efectos perjudiciales para la salud de las personas, tanto fisiológicos como psicológicos. Uno de los principales efectos nocivos de la contaminación acústica es que interfiere en la comunicación hablada, base ésta de la convivencia humana.

Hoy en día, el ruido se considera una forma importante de contaminación que deteriora la calidad de vida. Las consecuencias del impacto acústico afectan cada vez a un mayor número de personas y en particular a los habitantes de las ciudades provocando entre otros los siguientes efectos: estados de cansancio y tensión, perturbación del sueño y disminución de la concentración.

La contaminación acústica se ha convertido en uno de los problemas medioambientales más importantes en la actualidad. En particular, en la Comunitat Valenciana, los estudios realizados indican la existencia de unos niveles de ruido por encima de los límites máximos admisibles por organismos internacionales y por la Unión Europea.

Los estudios realizados en el marco del Sexto Programa Comunitario de Acción en materia de Medio Ambiente para 2001-2010, evidencian que en Europa el ruido representa un problema creciente. Se calcula que afecta a la salud y calidad de vida de, al menos, el 25% de la población de la Unión Europea.

El ruido agrava el estrés, perturba el sueño y puede incrementar los riesgos de enfermedad cardiaca. Esta preocupación quedó patente en el marco de la política comunitaria, que trató de alcanzar un elevado grado de protección del medio ambiente y la salud, siendo uno de sus objetivos la protección contra el ruido.

Como novedades normativas, en fecha 18 de julio de 2006, se publicaba en el DOGV, el Decreto 104/2006, de 14 de julio, de Planificación y Gestión en materia de Contaminación Acústica.

El decreto tiene por objeto la regulación de los distintos instrumentos de planificación y gestión acústica y el establecimiento de procedimientos de evaluación de los diversos emisores acústicos, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Protección contra la Contaminación Acústica.

Entre los instrumentos de la planificación y gestión acústica, el decreto prevé el Plan Acústico de Acción Autonómica y los Planes Acústicos Municipales.

El primero de ellos tiene por objeto el coordinar las actuaciones de las Administraciones Públicas en sus acciones contra el ruido, fomentar la adopción de medidas para su prevención y la reducción de emisiones sonoras por encima de los máximos legalmente previstos, concienciar y formar a los ciudadanos, y potenciar la investigación e implantación de nuevas tecnologías para conseguir la reducción o eliminación de la contaminación acústica.

El segundo de estos instrumentos tiene por objeto la identificación de las áreas acústicas existentes en el municipio, en función del uso que sobre las mismas exista o esté previsto y de sus condiciones acústicas, así como la adopción de medidas que permitan la progresiva reducción de sus niveles sonoros para situarlos por debajo de los previstos en la Ley 7/2002 antes mencionada.

Deberán elaborar los Planes Acústicos Municipales (PAM), los municipios de más de 20.000 habitantes, cuyos planes acústicos contemplarán todo el término municipal. Potestativamente podrán también elaborarlos el resto de municipios, si así lo deciden mediante acuerdo del Pleno de la Corporación municipal.

Durante el ejercicio 2007 se ha aprobado la siguiente normativa en materia de contaminación acústica:

- Decreto 29/2007, de 9 de marzo, del Consell, por el que se modifica el Decreto 229/2004, de 15 de octubre, del Consell, por el que se establecen las funciones de las entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental y se crea y regula su registro.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetos de calidad y emisiones acústicas.
- Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico DB-HR “Protección frente al Ruido”, del Código Técnico de la Edificación, y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el “Código Técnico de la Edificación”.

La contaminación acústica en nuestras ciudades incide de manera negativa en la calidad de vida de sus ciudadanos. Es un problema que hay que prevenir y controlar, tareas en las que quedan implicadas las administraciones públicas. Con la aprobación en la Comunitat Valenciana de la Ley 7/2002 se ha despertado un interés creciente en la mejora de la calidad acústica, traduciéndose

esto en la necesidad de adaptar las ordenanzas y actuaciones diversas, que en el ámbito de la Administración pública se lleven a cabo.

Uno de los aspectos más importantes en la lucha contra el ruido es la formación de aquellos agentes sociales, que controlan e intervienen directamente en el proceso. Por ello, desde 1998, la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge, en colaboración con el Laboratorio de Ingeniería Acústica de la Universitat Politècnica de Valencia, ha venido realizando una serie de cursos presenciales y gratuitos de formación sobre contaminación acústica: cursos sobre la acústica en la actividad municipal, curso de iniciación a las técnicas de medición del ruido.

El objeto del primero de estos cursos es que los técnicos municipales de los Ayuntamientos de la Comunitat Valenciana actualicen sus conocimientos en el campo de la acústica en las actividades calificadas y la acústica ambiental.

Con respecto al segundo curso, su objetivo es proporcionar unos conocimientos básicos sobre el empleo de técnicas de medición de ruido ambiental; en concreto en los que se refiere al manejo del instrumental adecuado, a los procedimientos normalizados, a la elaboración de informes, interpretación de resultados, inspecciones de actividades y establecimientos. Este curso está dirigido expresamente al personal de las administraciones públicas que desempeña puestos de trabajo que requieren la realización de mediciones del ruido e inspecciones de actividades debido a la contaminación acústica: Policías Locales, Policías Autonómicas y Guardia Civil (SEPRONA).

Por otra parte, la adecuada planificación en la lucha contra el ruido en los núcleos urbanos de nuestra Comunidad exige la realización de un control efectivo, por parte de la Administración, de los niveles de contaminación acústica. Por este motivo, la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge considera necesario apoyar a las Entidades Locales en el ejercicio de sus competencias de control de dicha contaminación, incentivando igualmente las actuaciones de prevención de la misma, a través de subvenciones para la adquisición de material de medición de la contaminación acústica por Entidades Locales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.4.55 recoge los datos correspondientes a actuaciones en materia de comprobación sonora de vehículos en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2007. Se han realizado un total de 875.427 inspecciones, un 3,1% más que en el año 2006 (849.523), de las cuales un 71,1% corresponde a comprobación de turismos, un 15,9% a vehículos mixtos y el 4,4% a camiones. El 8,6% restante agrupa a las motocicletas, tractocamiones, ciclomotores, autobuses y cuadríciclos.

Cuadro III.4.55
COMPROBACIÓN SONORA DE VEHÍCULOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 2007

Concesionaria	Nº de vehículos sometidos a comprobación sonora							TOTAL ESTACIÓN	
	Ciclomotor	Motocicleta	Cuadriciclos	Turismos	Vehículo Mixto	Autobús	Camión		Tractocamión
ASEGURAMIENTO TEC. DE CALIDAD, S.A.									
ALCOI	138	743	1	21.380	4.387	47	856	63	27.615
DENIA	349	939	6	24.474	6.008	0	255	0	32.031
GANDIA	460	1.256	2	35.206	8.535	230	3.897	1.333	50.919
Unidad Móvil 4651	131	262	0	6.764	2.036	0	139	0	9.332
Unidad Móvil 4655	5.917	0	0	0	0	0	0	0	5.917
ONTINYENT	250	480	0	15.563	3.572	34	1.090	262	21.251
ALZIRA	355	934	0	31.126	7.171	42	1.615	444	41.687
XATIVA	319	953	0	26.272	8.025	146	2.589	975	39.279
VALENCIA I.T.V.-U.T.E.=Valenciana de Servicios ITV, S.A.									
RIBA-ROJA DE TURIA	386	801	5	32.913	9.328	817	4.456	1.165	49.871
Unidad Móvil 4652	101	66	0	2.907	1.103	0	58	0	4.235
Unidad Móvil 4653	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UTIEL	125	258	0	9.361	3.504	25	844	364	14.481
CATARROJA	623	1.450	2	56.992	14.814	374	6.328	2.443	83.026
VALENCIA (Vara de Quant)	1.033	1.796	1	47.818	8.810	2	717	0	60.177
LIRIA	351	492	0	16.164	5.646	54	1.182	405	24.294
ITEUVE ALICANTE, S.A.=Appus Iteuve									
ALICANTE	668	2.930	0	63.954	10.749	635	4.333	1.097	84.366
ELX	185	1.077	0	38.158	8.990	75	1.811	0	50.296
BENIDORM	436	1.642	2	33.679	7.398	331	1.608	81	45.177
Unidad Móvil Agrícola	17	0	0	0	0	0	0	0	17
Unidad Móvil	0	315	2	5.605	1.307	0	180	32	7.441
PISTAS ITEUVE, S.A.									
SAN BARTOLOME	126	322	1	19.296	4.311	74	1.277	509	25.916
TORREVIEJA	143	364	4	21.480	2.732	9	830	115	25.677
PILAR DE LA HORADADA	22	1.40	0	6.026	921	0	209	25	7.343
Unidad Móvil S. Bartolome									
I.T.V. DE LEVANTE, S.A.									
MASSALFASSAR	375	1.786	4	64.596	13.965	1.152	5.820	3.276	90.974
CAMPANAR	1.683	3.213	0	61.833	7.277	1	98	0	74.105
MÓVIL									
TOTAL	12.902	19.508	21	622.072	139.444	3.851	38.423	13.322	875.427

Nota: De I.T.V. VEGA BAJA, S.A. (Redován y Villena) y de VALENCIANA DE REVISIONES, U.T.E. (Castellón, Vila-real, Vinarós y Sagunto) no se dispone de datos.
Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Consejería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

4.5. RESIDUOS

Los Cuadros III.4.56 y III.4.57 contienen los datos para los ejercicios 2006 y 2007 sobre el número de toneladas de residuos tratadas en plantas de compostaje (balance de masas de las plantas de recuperación y compostaje de la Comunitat Valenciana). Se ofrecen los datos correspondientes a cada una de las instalaciones en funcionamiento, así como su fecha de inicio.

Durante el año 2007 (Cuadro III.4.57), se aprecia un incremento del 5,2% en el número de residuos tratados. A diferencia de años anteriores, para este ejercicio se ha producido un fuerte incremento del compost (48% con relación al 2006). Asimismo, durante el año 2007 se ha producido un incremento en el número de toneladas de rechazo, siendo el porcentaje de rechazo para este año del 73,3% frente al 72,4% recogido en 2006.

Los Cuadros III.4.58 a III.4.63 muestran la situación de la recogida selectiva, papel-vidrio-envases ligeros, ofreciendo los datos correspondientes a los últimos cinco ejercicios. Las tablas contienen el número de kilogramos y contenedores, así como la ratio de éstos por número de habitantes. Respecto a los resultados del Centro de Envase de Vidrio, desde la entrada en vigor de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases, la responsabilidad en esta materia corresponde a los Sistemas Integrados de Gestión: ECOEMBES (envases ligeros), ECOVIDRIO (vidrio), SIGFITO (envases fitosanitarios) Y SIGRE (envases productos farmacéuticos). En estos cuadros puede observarse un progresivo incremento en el número de kilogramos recogido, aumentando igualmente la ratio kg/año /habitantes. Esta ratio tan solo disminuye con relación al año anterior en los contenedores de envases ligeros, si bien el número de éstos es superior al de 2006. Según la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases, una vez se recogen estos residuos de manera selectiva, son enviados a las distintas plantas de clasificación y selección de envases (Castellón, Benidorm, Alzira, Villena) y de allí a los recicladores.

Los Cuadros III.4.64 y III.4.65 recogen los datos correspondientes a la recogida selectiva de envases de medicamentos y de envases de fitosanitarios. Al igual que en los cuadros anteriores, figura el número de kilogramos/año, número de habitantes y la ratio kilogramos/año por número de habitantes. Como puede observarse en los mismos, ha aumentado el número de kg/año, y de manera significativa los envases fitosanitarios, apreciándose igualmente incrementos en la ratio con respecto al ejercicio 2006.

Cuadro III.4.56

RESIDUOS URBANOS TRATADOS EN PLANTAS DE COMPOSTAJE

Año 2006. (Tn/Año)

INSTALACIONES	Año de inicio	RSU Trat.	Papel Cartón	Vidrio	Plástico PEAD	Plástico PET	Acero	Aluminio	Bricks	Madera	Tot. Recup.	% Tot. Recup.	Compost	% Compost	Rechazo	% Rechazo
Alicante (Foncalent): Inusa	1972	164.527	0	0	32	0	158	0	0	0	190	0,1	2.370	1,4	139.215	84,6
Crevillent: Abornasa	1974	75.341	1.245	497	226	0	1.794	48	0	0	3.810	5,1	12.270	16,3	44.346	58,9
Elx: Consorcio Baix Vinalopó	2001	130.955	2.975	0	777	0	1.980	85	95	0	5.912	4,5	0	0,0	93.116	71,1
Xixona	2003	232.574	109	0	18	140	368	3	20	0	658	0,3	73	0,0	197.834	85,1
Villena: Rec y Serv Mediterráneo	2005	82.766	1.438	464	0	904	1.453	50	0	15	4.324	5,2	6.024	0,0	58.517	70,7
Provincia de Alicante		686.163	5.767	961	1.053	1.044	5.753	186	115	15	14.894	2,2	20.737	3,0	533.028	77,7
Onda: Reciplasa*	1998	157.619	3.783	0	404	0	2.219	0	0	0	6.406	4,1	6.706	4,3	85.268	54,1
Provincia de Castellón		157.619	3.783	0	404	0	2.219	0	0	0	6.406	4,1	6.706	4,3	85.268	54,1
Guadassar: Girsra	1989	216.681	3.238	41	852	0	3.343	49	0	0	7.523	3,5	47.948	22,1	96.643	44,6
Quart de poblet: Fervasa	1968	694.191	11.004	3.633	1.626	0	5.857	15	0	0	22.135	3,2	44.250	6,4	556.098	80,1
Provincia de Valencia		910.872	14.242	3.674	2.478	0	9.200	64	0	0	29.658	3,3	92.198	10,1	652.741	71,7
C. Valenciana, 2006		1.754.654	23.792	4.635	3.935	1.044	17.172	250	115	15	50.958	2,9	119.641	6,8	1.271.037	72,4
C. Valenciana, 2005		1.732.780	26.458	4.422	2.783	309	17.138	241	63	637	52.052	3,0	121.602	7,0	1.069.863	61,7
C. Valenciana, 2004		1.774.859	28.628	4.896	2.874	355	20.819	772	101	40.361	98.806	5,6	139.189	7,8	1.096.311	62,0
C. Valenciana, 2003		1.449.485	30.835	6.081	4.207	214	21.117	585	120	41.161	104.295	6,8	131.840	9,1	1.031.148	71,0

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.57

RESIDUOS URBANOS TRATADOS EN PLANTAS DE COMPOSTAJE

Año 2007. (Tn/Año)

INSTALACIONES	Año de inicio	RSU Trat.	Papel Cartón	Vidrio	Plástico PEAD	Plástico PET	Acero	Aluminio	Bricks	Madera	Tot. Recup.	%Tot. Recup.	Compost	% Compost	Rechazo	% Rechazo
Alicante (Foncalent): Inusa	1972	215.537	0	0	24	0	184	0	0	1.817	2.025	0,9	59.972	27,8	138.074	64,1
Crevillent: Abornasa	1974	96.139	1.043	557	170	0	2.066	38	0	0	3.874	4,0	18.913	19,7	44.962	46,8
Elx: Consorcio Baix Vinalopó*	2001	134.516	2.936	0	869	0	1.665	105	106	0	5.681	4,2	0	0,0	94.250	70,1
Xixona	2003	249.074	428	0	90	136	601	0	20	0	1.276	0,5	1.031	0,4	223.446	89,7
Villena: Rec y Serv Mediterráneo	2005	74.374	2.117	526	467	0	1.476	26	0	0	4.612	6,2	5.265	7,1	54.844	73,7
Provincia de Alicante		769.640	6.524	1.083	1.620	136	5.992	169	126	1.817	17.468	2,3	85.181	11,1	555.576	72,2
Onda: Reciplasa	1998	173.358	5.133	0	427	0	2.911	0	0	0	8.471	4,9	7.136	4,1	89.562	51,7
Provincia de Castellón		173.358	5.133	0	427	0	2.911	0	0	0	8.471	4,9	7.136	4,1	89.562	51,7
Guadassar: Girsá	1989	208.247	3.301	60	897	0	3.042	44	0	0	7.344	3,5	42.582	20,4	136.135	65,4
Quart de poblet: Ferrvasa	1968	695.016	11.472	3.501	2.084	0	5.207	11	0	0	22.275	3,2	42.196	6,1	572.190	82,3
Provincia de Valencia		903.263	14.773	3.561	2.981	0	8.249	55	0	0	29.619	3,3	84.778	9,4	708.325	78,4
C. Valenciana, 2007		1.846.261	26.430	4.644	5.028	136	17.152	224	126	1.817	55.558	3,0	177.095	9,6	1.353.463	73,3
C. Valenciana, 2006		1.754.654	23.792	4.635	3.935	1044	17.172	250	115	15	50.958	2,9	119.641	6,8	1.271.037	72,4
C. Valenciana, 2005		1.732.780	26.458	4.422	2.783	309	17.138	241	63	637	52.052	3,0	121.602	7,0	1.069.863	61,7
C. Valenciana, 2004		1.774.859	28.628	4.896	2.874	355	20.819	772	101	40.361	98.806	5,6	139.189	7,8	1.096.311	62,0

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.58

RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL

	2003			2004			2005			2006			2007 ⁽¹⁾		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*									
Castellón	518.239	3.456.244	6,67	527.345	3.629.056	6,88	543.432	3.810.509	7,01	559.761	4.001.034	7,15	572.865	4.201.086	7,33
Valencia	2.320.297	28.457.526	12,26	2.358.919	29.880.402	12,67	2.416.628	31.374.422	12,98	2.463.592	32.943.144	13,37	2.480.480	34.590.301	13,95
Alicante	1.632.349	11.991.188	7,35	1.657.040	12.590.747	7,60	1.732.389	13.220.285	7,63	1.783.555	13.881.299	7,78	1.821.466	14.575.364	8,00
Total C. Valenciana	4.470.885	43.904.958	9,82	4.543.304	46.100.205	10,15	4.692.449	48.405.216	10,32	4.806.908	50.825.477	10,57	4.874.811	53.366.751	10,95

⁽¹⁾ Datos provisionales

* Ratio = (kg/año) / Habitantes

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.59

CONTENEDORES DE PAPEL

	2003			2004			2005			2006			2007 ⁽¹⁾		
	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*
Castellón	518.239	1.050	494	527.345	1.139	439	543.432	1.367	398	559.761	1.431	391	572.865	1.530	374
Valencia	2.320.297	5.358	433	2.358.919	5.131	436	2.416.628	5.619	430	2.463.592	5.736	429	2.480.480	6.010	413
Alicante	1.632.349	2.794	584	1.657.040	2.794	559	1.732.389	3.312	523	1.783.555	3.378	528	1.821.466	3.851	473
Total C. Valenciana	4.470.885	9.202	486	4.543.304	9.064	474	4.692.449	10.298	456	4.806.908	10.545	456	4.874.811	11.391	428

⁽¹⁾ Datos provisionales

* Ratio = Habitantes / Contenedores

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.60

RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

	2003			2004			2005			2006			2007 ⁽¹⁾		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*									
Castellón	518.239	4.848.290	9,36	527.345	4.644.950	8,81	543.432	4.964.990	9,14	559.761	5.285.190	9,44	572.865	6.188.360	10,80
Valencia	2.320.297	19.657.937	8,47	2.358.919	23.081.208	9,78	2.416.628	25.723.554	10,64	2.463.592	29.215.116	11,86	2.480.480	33.963.949	13,69
Alicante	1.632.349	20.785.380	12,73	1.657.040	20.940.000	12,64	1.732.389	22.916.020	13,23	1.783.555	25.400.430	14,24	1.821.466	30.416.920	16,70
Total C. Valenciana	4.470.885	45.291.607	10,13	4.543.304	48.666.158	10,71	4.692.449	53.604.564	11,42	4.806.908	59.900.736	12,46	4.874.811	70.569.229	14,48

⁽¹⁾ Datos provisionales

* Ratio = (kg/año) / Habitantes

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.61

CONTENEDORES DE VIDRIO

	2003			2004			2005			2006			2007 ⁽¹⁾		
	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*									
Castellón	518.239	1.358	477	527.345	1.384	447	543.432	1.538	382	559.761	1.732	323	572.865	1.817	315
Valencia	2.320.297	4.582	520	2.358.919	5.189	628	2.416.628	5.933	506	2.463.592	6.304	391	2.480.480	7.035	353
Alicante	1.632.349	4.319	430	1.657.040	4.554	360	1.732.389	5.043	378	1.783.555	6.062	294	1.821.466	7.366	247
Total C. Valenciana	4.470.885	10.259	479	4.543.304	11.127	478	4.692.449	12.514	436	4.806.908	14.098	341	4.874.811	16.218	301

⁽¹⁾ Datos provisionales

* Ratio = Habitantes / Contenedores

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.62

RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS

	2003			2004			2005			2006			2007 ⁽¹⁾		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*									
Castellón	518.239	989.400	1,91	527.345	1.592.860	3,02	543.432	1.994.110	3,67	559.761	2.286.020	4,08	572.865	3.445.430	6,01
Valencia	2.320.297	7.853.105	3,38	2.358.919	9.136.500	3,87	2.416.628	10.651.150	4,41	2.463.592	13.008.332	5,28	2.480.480	16.839.340	6,79
Alicante	1.632.349	3.113.630	1,91	1.657.040	5.627.050	3,40	1.732.389	5.980.800	3,45	1.783.555	7.530.800	4,22	1.821.466	9.231.191	5,07
Total C. Valenciana	4.470.885	11.956.135	2,67	4.543.304	16.356.410	3,60	4.692.449	18.626.060	3,97	4.806.908	22.825.152	4,75	4.874.811	29.515.961	6,05

⁽¹⁾ Datos provisionales

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatatge.

Cuadro III.4.63

CONTENEDORES DE ENVASES LIGEROS

	2003			2004			2005			2006			2007 ⁽¹⁾		
	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*									
Castellón	518.239	1.182	0	527.345	1.170	1,665	543.432	1.283	438	559.761	1.340	418	572.865	1.405	408
Valencia	2.320.297	3.801	610	2.358.919	3.801	702	2.416.628	4.342	610	2.463.592	4.683	526	2.480.480	4.968	499
Alicante	1.632.349	3.258	501	1.657.040	3.249	588	1.732.389	3.496	501	1.783.555	3.664	487	1.821.466	3.814	478
Total C. Valenciana	4.470.885	8.241	543	4.543.304	8.220	700	4.692.449	9.121	543	4.806.908	9.687	496	4.874.811	10.187	479

⁽¹⁾ Datos provisionales

* Ratio = Habitantes / Contenedores

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatatge.

Cuadro III.4.64

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE MEDICAMENTOS

	2003			2004			2005			2006			2007 ⁽¹⁾		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*									
Castellón	518.239	11.505	0,02	527.345	14.708	0,03	543.432	22.837	0,04	559.761	25.052	0,04	572.865	30.464	0,05
Valencia	2.320.297	57.646	0,02	2.358.919	84.157	0,04	2.416.628	124.857	0,05	2.463.592	136.592	0,06	2.480.480	169.557	0,07
Alicante	1.632.349	26.250	0,02	1.657.040	34.391	0,02	1.732.389	58.982	0,03	1.783.555	79.544	0,04	1.821.466	85.084	0,05
Total C. Valenciana	4.322.694	108.750	0,03	4.470.885	95.401	0,02	4.543.304	133.256	0,03	4.692.449	206.676	0,04	4.874.811	285.105	0,06

⁽¹⁾ Datos provisionales

* Ratio = (kg/año) / Habitantes

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.65

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE FITOSANITARIOS

	2003			2004			2005			2006			2007 ⁽¹⁾		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*									
Castellón	518.239	24.788	0,05	527.345	72.033	0,14	543.432	72.795	0,13	559.761	84.681	0,15	572.865	91.093	0,16
Valencia	2.320.297	39.220	0,02	2.358.919	106.497	0,05	2.416.628	147.829	0,06	2.463.592	246.027	0,10	2.480.480	256.580	0,10
Alicante	1.632.349	8.460	0,01	1.657.040	41.612	0,03	1.732.389	58.401	0,03	1.783.555	72.115	0,04	1.821.466	77.780	0,04
Total C. Valenciana	4.470.885	0	0,00	4.543.304	220.142	0,05	4.692.449	279.025	0,06	4.806.908	402.823	0,08	4.874.811	425.453	0,09

⁽¹⁾ Datos provisionales

* Ratio = (kg/año) / Habitantes

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Con respecto al número de Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos al final de su vida útil, nuestra Comunidad contaba a finales de 2007 con 78 instalaciones, con una capacidad total de tratamiento de 168.050 vehículos fuera de uso al año. Por provincias, Alicante disponía de 28 centros autorizados, Castellón, 11 y Valencia, 39 (Cuadro III.4.66).

Cuadro III.4.66

CENTROS AUTORIZADOS DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL. COMUNITAT VALENCIANA, 2007

	Nº de centros autorizados de tratamiento (CAT)	Capacidad de tratamiento (VFVU/año)	% sobre la capacidad total
Alicante	28	54.700	33%
Castellón	11	19.100	11%
Valencia	39	94.250	56%
Total Comunitat Valenciana	78	168.050	100%

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

El cuadro siguiente recoge el número y capacidad de tratamiento (Tm/año) de instalaciones de gestión de neumáticos fuera de uso actualizadas a 31 de diciembre de 2007.

Cuadro III.4.67

RECURSOS DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO COMUNITAT VALENCIANA, 2007

Instalaciones de gestión de NFU en la CV	Cantidad	Capacidad tratamiento (Tm/año)
Instalaciones de recauchutado	1	15.000
Instalaciones de reciclado (granza y acero)	1	10.000
Instalaciones de troceado (preparación val. energética)	2+1*	40.000
Instalaciones de valorización energética	2	33.000
Instalaciones de almacenamiento	7+6*	4.450

(*) En trámite de autorización.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2007

El Cuadro III.4.68 expone los datos correspondientes a neumáticos fuera de uso declarados por los gestores de la Comunitat Valenciana, generados tanto dentro como fuera de la Comunitat, para el ejercicio 2006.

Cuadro III.4.68

**NEUMÁTICOS FUERA DE USO DECLARADOS POR LOS GESTORES
COMUNITAT VALENCIANA, 2006**

Categoría	Unidades	Total (Tm)	Generados en la C.V. (Tm)	Generados fuera de la C.V. (Tm)
Camiones	87.636	4.803,52	2.228,71	2.574,81
Grandes trailers	45.323	2.504,15	2.487,32	16,83
Maquinaria agrícola	599	35,01	30,85	4,16
Maquinaria industrial	481	48,13	42,21	5,92
Turismos ligeros	3.506.344	23.701,23	13.705,50	9.995,73
Vehículos semiligeros	238.853	2.405,98	447,79	1.958,19
Otros	3.905	32,84	23,60	9,23
TOTAL	3.883.141	33.530,86*	18.965,98	14.564,87**

(*) A esta cantidad hay que añadir las 1.197,61 Tm generadas en la Comunitat Valenciana que, habiendo sido recogidas por los recogedores-transportistas, se han gestionado fuera de nuestro ámbito territorial, desconociéndose sus categorías de origen.

(**) Esta cantidad (y por tanto las Tm totales) debe incrementarse en 824 Tm de NFUs troceados, procedentes de otra Comunidad, que no figuran en esta tabla por la imposibilidad de establecer las categorías de origen, si bien, han sido valorizadas Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

El cuadro siguiente analiza el destino de los neumáticos fuera de uso, gestionados en la Comunitat Valenciana durante el año 2006.

Cuadro III.4.69

**DESTINO DE LOS NEUMÁTICOS FUERA DE USO GESTIONADOS EN LA
COMUNITAT VALENCIANA, 2006***

	TM	%
Reutilización	8.932	37,61%
Recauchutado	4.807	20,24%
Reciclado	4.160	17,52%
Valorización energética	4.501 **	18,95%
Eliminación en vertedero	1.349	5,68%
Total TM NFU	23.749	100,00%

(*) No se han incluido 12.224 Tm de NFUs cuya gestión en esta Comunidad ha sido la operación de troceado, previa a su valorización energética, la cual ha tenido lugar en otra Comunidad Autónoma (Andalucía).

(**) Esta cantidad incluye los 824 Tm de NFU troceados, procedentes de otra Comunidad que no figuraban en el Cuadro III.4.68 por imposibilidad de establecer las categorías de origen.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Por último, se introducen los últimos datos con que se cuenta sobre producción de residuos industriales, tanto peligrosos como no peligrosos, en nuestra Comunitat; producción total anual y distribución provincial.

Cuadro III.4.70

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES PELIGROSOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2005*

	Producción Total Anual (TM)	%
Alicante	37.543	11,59%
Castellón	58.401	18,03%
Valencia	228.005	70,38%
Comunitat Valenciana	323.949	100,00%

(*) Últimos datos disponibles de las memorias de gestores de residuos peligrosos.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.71

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2005*

	Producción Total Anual (TM)	%
Alicante	1.187.916	13,22%
Castellón	4.944.532	55,02%
Valencia	2.854.405	31,76%
Comunitat Valenciana	8.986.853	100,00%

(*) Últimos datos disponibles de las memorias de gestores de residuos peligrosos.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.